



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020–2023

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

30 DE SEPTIEMBRE DE 2023



**Gobernación
de Norte de
Santander**



**INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE
DE RESULTADOS 2020-2023**



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



SILVANO SERRANO GUERRERO
GOBERNADOR 2020-2023

DIOMAR ALONSO VELÁSQUEZ BASTOS

Año 2020 - Septiembre 2021

ALEX ALFREDO CORREDOR JURADO

Septiembre 2021 - Marzo del 2022.

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA

Marzo 2022 - Octubre 2022

NÉSTOR ALBERTO ROJAS CONTRERAS

Octubre 2022 - ACTUAL”

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE NORTE DE SANTANDER

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
“MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



PRESENTACIÓN

LA GOBERNACIÓN Norte de Santander conocedor de la problemática que generan los accidentes de tránsito en la sociedad Norte Santandereana por su impacto negativo en la economía, en la calidad de vida y en la salud. Decidió dirigir, promover, realizar y coordinar, diferentes proyectos y estrategias que conduzcan a mejorar la seguridad en las rutas del departamento e impulsar una cultura de movilidad en la comunidad, tendiente al respecto de las normas de tránsito para proteger la vida y disminuir o evitar el aumento en el número de víctimas que se presentan anualmente.

Los accidentes de tránsito presentan cuantiosas pérdidas materiales, afecta la salud pública y el aparato productivo de la sociedad Norte Santandereana. Por tal razón, la importancia y la urgencia de enfrentar el problema, la reducción de la cifra de víctimas fatales y adecuar los planes a la realidad del país que se encuentra trabajando con este propósito con instituciones como la Agencia de Seguridad Vial.

Las pérdidas económicas que ocasionan los accidentes de tránsito son altas y los costos del manejo en las discapacidades, para lograr la recuperación efectiva y productiva son notorias. teniendo en cuenta, que las víctimas son afectadas en la etapa de vida económicamente de producción a la sociedad. A lo que se suma, las cuantiosas pérdidas materiales por el deterioro de los automotores y de la infraestructura de las vías principales, también en el servicio de ambulancia al transportar los lesionados, la atención en urgencias que se congestionan, la estancia hospitalaria, los medicamentos, las intervenciones quirúrgicas y la rehabilitación. En caso de muerte, los costos de manejo, auxilios y sepelio.

Es relevante conceder la importancia que tiene disminuir la accidentalidad en el departamento Norte de Santander inyectando recursos a programas que promuevan la seguridad vial y la cultura de movilidad responsable respetando las normas de circulación, y evitar los altos costos que ocasiona un accidente de tránsito a las familias y la comunidad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

La gestión de la Secretaría de Tránsito Departamental el Zulia se enmarca en los deberes indicados por la ley:

La constitución política de Colombia reconoce la vida como un derecho fundamental y en el artículo 11 determina que es inviolable. Indicando un deber al individuo, la sociedad y el estado de protegerla.

Valorizar la vida del prójimo como algo fundamental. Es un valor que genera responsabilidad frente a la movilidad porque contribuye a desarrollar hábitos de conducta. Facilitando inculcar en los individuos Percepción del riesgo, respeto a las normas de tránsito, solidaridad entre los actores viales, tolerancia, responsabilidad, autonomía, seguridad vial, comprensión, diálogo y prudencia.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los accidentes de tránsito representan una seria amenaza a los fines esenciales del estado, la promoción de la prosperidad, la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Seguidamente el artículo 3 de la ley 769 de 2002, modificado por el artículo 2 de la ley 1383 de 2010, dispone que son autoridades de Tránsito el señor Gobernador, los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal y distrital entre otros.

De conformidad con lo normado en el artículo 24 de la carta política, en concordancia con el artículo 1º de la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), señala que todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de la población en situación de discapacidad física y mental, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

El artículo 7 de la ley 769 de 2002 indica que las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías. Y en desarrollo de esta función deben dar cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 4 del código nacional de tránsito deberá elaborar un plan departamental de seguridad vial tomando como base el plan nacional de seguridad vial para disminuir la accidentalidad en su territorio.

Atendiendo la regulación establecida su misión se dirige a:

1. Gestionar la movilidad de la población, orientando, liderando y formulando estrategias en el Departamento para atender los requerimientos de movilidad en todos los modos de transporte tanto para el sector privado como público, garantizando los niveles requeridos de seguridad vial, cobertura y conectividad.
2. Orientar, liderar y asegurar la organización y mantenimiento del orden en materia de tránsito y transporte, garantizando la preservación y mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de la comunidad en el Departamento.
3. Garantizar la seguridad y comodidad en la movilidad de los Norte santandereanos. Organizando, controlando y velando lo relacionado con el tránsito y el transporte.
4. Promover la prevención y la efectiva protección frente a posibles eventos que generan lamentables sucesos. Con acciones coordinadas y a generar decisiones institucionales en pro de disminuir o evitar el crecimiento problemático y lograr paulatinamente el decrecimiento del número de víctimas fatales
5. Labor de control para el cumplimiento de las normas de tránsito de los municipios que se encuentra dentro la jurisdicción de la Secretaría de Tránsito Departamental. Sin embargo, es limitada al no tener agentes de tránsito propios.
6. Mejorar permanentemente la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos durante los procesos de movilidad.
7. Promover los procesos de coordinación intersectorial para el tratamiento integral de la seguridad vial.
8. Protección a los actores viales y controlar las amenazas existentes en el sistema vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

9. Fortalecer la planificación, administración, gestión, promoción y divulgación de la Seguridad vial y consolidar un sistema único de información en movilidad y seguridad.
10. Fortalecer la reglamentación y los procesos tendientes al control de la movilidad y la seguridad vial.
11. Brindar a los ciudadanos los servicios en trámites en materia de tránsitos que requiera la comunidad.

La Secretaría de Tránsito Departamental Ejecutó operativos de control de tránsito teniendo en cuenta los puntos críticos de accidentalidad. Coordinando con las autoridades competentes de cada jurisdicción,

El auxiliar de operativo Durante las actividades coopera con las autoridades en el monitoreo y organización del flujo vehicular. Adelantando acciones pedagógicas de socialización con los actores viales. La policía de tránsito competente se encarga de solicitar los requisitos estipulados en la normatividad y si no cumple la norma, procede a realizar comparendo, si está todo en orden, deja seguir el vehículo. En este punto no intervienen los auxiliares operativos de tránsito. Puesto que la labor de los mismos es pedagógica.

La Secretaría de Tránsito Departamental Zulia desarrolló estrategias de educación, prevención y seguridad vial. También, Realizó acompañamiento a las alcaldías municipales en Temas de Movilidad y legalidad.

El crecimiento de la información a través de las plataformas tecnológicas; el Simit y el Registro Único Nacional de Tránsito. Genero grandes cambios en la prestación de servicio a los usuarios. El tránsito debió responder a las exigencias del desarrollo institucional con una infraestructura tecnológica para brindar a sus usuarios, servicios informáticos ágiles, veraces, dinámicos y seguros.

La secretaría de tránsito departamental en la estructura jerárquica de la Gobernación Norte de Santander está ubicada en la estructura jerárquica de las secretarías de Gestión Social, conteniendo tres áreas; inspección y vigilancia vial, seguridad vial y gestión de tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANÁLISIS DEL SECTOR

La Secretaría de Tránsito Departamental identificar y priorizar variables que le permite conocer su contexto y grupos de importancia, con el propósito de establecer las estrategias y re direccionar su esfuerzo en pro de brindar un servicio eficiente que aborden las problemáticas y soluciones a las mismas.

Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse. El ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.

La LEY 1503 DE 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía en el artículo 2 identifica como actores viales; los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.

Son actores de la movilidad todas las entidades públicas o privadas que interactúan en el sector del transporte.

Caracterización de actores

La caracterización de actores se realiza para cada uno de los actores identificados describiendo los siguientes aspectos:

Intereses: Este criterio se relaciona con el interés que cada actor manifiesta en el proyecto, según el nivel de participación que haya tenido en las actividades realizadas y la manifestación expresa de continuar participando en el proceso.

Poder de influencia: En este criterio se tiene en cuenta el nivel de influencia directa o indirecta de los actores.

Posición: En este criterio se evalúa la posición con la que cada actor participa en el proceso.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Actor	Descripción	clasificación	Poder de influencia	Posición	Interés
Conductores, Vehículos que circulan en las Vías del Departamento	Identificar el estado del vehículo y motocicleta en cuanto a su estado técnico mecánico y adelantar las acciones de tipo administrativo, pedagógico y preventivo a que haya lugar.	Vehículos de transporte público, particular, motocicletas	Alto	Alto	Alto
Empresas de Transporte	Requerir a las empresas transportadoras y propietarios de vehículos de pasajeros en el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y vigencia del vehículo para la segura y cómoda movilización de los usuarios. En concurso con las alcaldías municipales, entidades públicas y demás organismos de tránsito tomar las medidas tendientes para promover la desintegración vehicular, de los vehículos que ya cumplieron su vida útil y continúan circulando por las vías del Departamento.	Vehículos de Transporte colectivo, individual, carga y especial.	Alto	Alto	Alto

Actor	Descripción	clasificación	Poder de influencia	Posición	Interés
Biciusuarios Motociclistas	Se implementó campañas a través de los medios de comunicación social para fomentar el uso de los elementos de protección personal, dirigidas a bici usuarios y motociclistas. A demás en alianza con la policía, se llevarán adelante controles en los 34 municipios donde no hay Organismo de Tránsito, para sancionar a los ciclistas y motociclistas que no usen adecuadamente los elementos de protección personal	Conductores	Alto	Alto	Alto
Concesionarios de Motos. Compraventa de Motos	Llevar adelante estrategias que permitan el aumento de la cantidad de motos con un informe de verificación de condiciones de seguridad y operación adecuadas. Además, en alianza con los fabricantes de motocicletas y las compraventas, generar estrategias para garantizar las adecuadas condiciones de las motocicletas que circulan en el Departamento.	entidad privada	Alto	Alto	Alto
Sistema de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "Simit"	Plataforma encargada de recopilar, gestionar y organizar las infracciones y multas de tráfico en Colombia.	Administra entidad privada	Alto	Alto	Alto
Centros de reconocimiento de conductores-CRC	autorizados para realizar los exámenes de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos	Entidad privada	Alto	Alto	Alto

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Actor	Descripción	clasificación	Poder de influencia	Posición	Interés
Centro de diagnóstico automotor. CDA	Encargan de velar por el estado de los vehículos automotores. Los CDA son los únicos autorizados para realizar un examen técnico mecánico a los vehículos.	entidad privada	Alto	Alto	Alto
Centro de enseñanza automovilística (CEA)	son responsables de la instrucción de personas que aspiren a obtener el certificado de capacitación en conducción de vehículos	entidad privada	Alto	Alto	Alto
Instituciones educativas	Acciones pedagógicas enfocadas al abordaje de la temática solicitada Información Suministrada oportuna, veraz y confiable.	Beneficiario	Alto	Alto	Alto
Usuarios	Duración en tiempo del trámite o servicio prestado Personal apto para la prestación de los servicios Soportes oportunos de los trámites o servicios realizados Surtir el debido proceso ante la denuncia de hechos de corrupción Cumplimiento en los tiempos establecidos ante denuncias de actos de corrupción	Beneficiario	Alto	Alto	Alto
los peatones o transeúntes	persona que va a pie por una vía pública.	Beneficiario	Alto	Alto	Alto
los pasajeros	Persona que es trasladada de un sitio a otro por un conductor, en un vehículo.	Beneficiario	Alto	Alto	Alto

Actor	Descripción	clasificación	Poder de influencia	Posición	Interés
conductores de vehículos automotores y no automotores	Persona que opera un vehículo para su movilización.	Beneficiario	Alto	Alto	Alto
Motociclistas	Conductor de vehículos automotores de dos ruedas	Beneficiario	Alto	Alto	Alto
Agencia Nacional de Seguridad Vial	Coordina los organismos y entidades públicas y privadas comprometidos con la seguridad vial e implementa el plan de acción de la seguridad vial del gobierno; su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito (Ley 1702, 2013)	Entidad pública, coopera en la educación y prevención vial	Alto	Alto	Alto
Ministerio de Transporte	formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.	Entidad que emite directrices sector transporte	Alto	Alto	Alto
Alcaldías	Goza del atributo de autoridad de tránsito.	Entidad territorial	Alto	Alto	Alto
Superintendencia de Puertos y Transporte	vigila, inspecciona y controla la prestación del servicio público de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país, en cuanto a lo que calidad de infraestructura y prestación del servicio se refiere.	Entidad de Control	Alto	Alto	Alto

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Actor	Descripción	clasificación	Poder de influencia	Posición	Interés
Registro Único Nacional de Tránsito "Runt"	registrar, gestionar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la información sobre el Registro Nacional de Automotores, y Registro Nacional de Conductores, , entre otros, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 y el artículo 11 de la Ley 1005 de 2006.	Administra entidad privada	Alto	Alto	Alto

La movilidad segura en el Departamento implica comprender un sistema donde interactúan diferentes actores con distintos intereses. Los beneficiarios se distribuyen en tres grupos; los peatones, conductores y pasajeros. A su vez estos se caracterizan en diversos tipos.

Los peatones se constituyen en grupos de edades, primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores. Dentro de los cuales encontramos; Estudiantes, empleados y deportistas.

Los conductores se pueden dividir en diversas clases; De acuerdo a la clase de vehículos que podemos encontrar en las vías; ciclas, patines, motocicletas, motocarros, automóviles, y camiones, entre otros.

Los pasajeros se pueden movilizar en dos tipos de servicios; particular y público. Cada uno con características y modalidades distintas.

En general el beneficiario es el ciudadano que puede asumir en un día cotidiano, distintos roles al moverse.

El actor cooperante del proyecto principal es el departamento, a través de la Secretaría de Tránsito Departamental aporta el músculo financiero, para impulsar las estrategias que contribuyan a los objetivos. Pero se une con las demás autoridades porque es un fin constitucional servir a la comunidad, esperando la cooperación y disponibilidad.

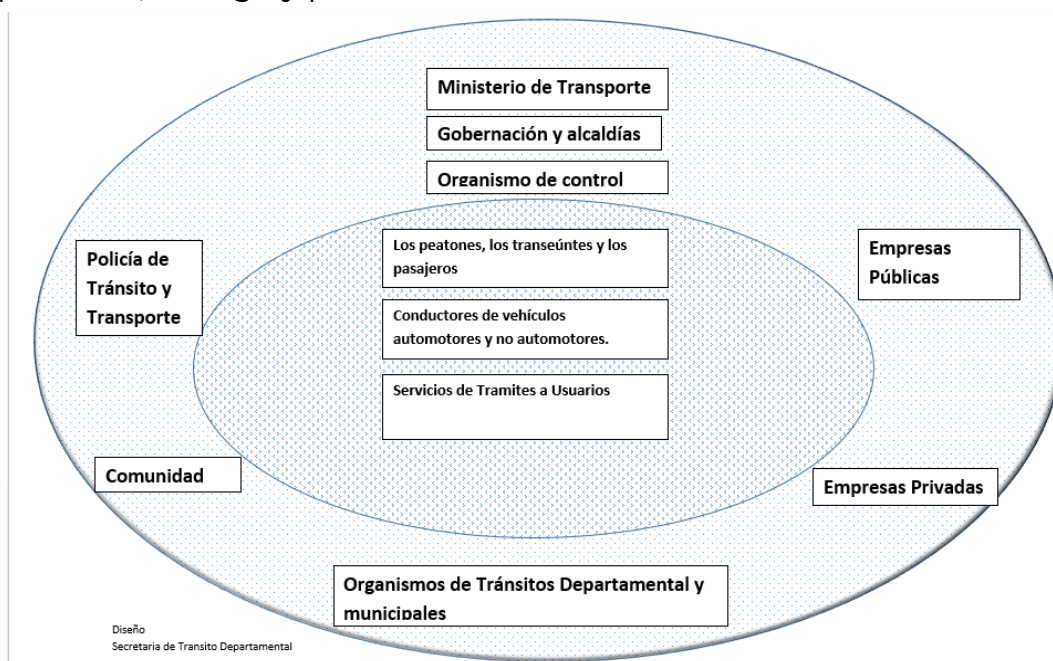
La policía nacional tiene el interés de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Los accidentes de tránsito afectan negativamente este propósito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

El Ministerio de Transporte, Los tránsitos de orden municipal y la agencia Seguridad vial persiguen disminuir los accidentes de tránsitos y tienen estrategias similares que se deben entrelazar para aumentar la efectividad.

Las instituciones educativas, las academias de conducción y centros de reconocimientos médicos deben velar por Facilitando inculcar en los individuos Percepción del riesgo, respeto a la norma de tránsito, solidaridad entre los actores viales, tolerancia, responsabilidad, autonomía, seguridad vial, comprensión, diálogo y prudencia.



Mediante La LEY 1503 DE 2011, el legislador establece los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.

La Agencia Nacional de Seguridad vial es la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional. Coordina los organismos y entidades públicas y privadas comprometidos con la seguridad vial e implementa el plan de acción de la seguridad vial del gobierno; su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito (ley 1702, 2013).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

“Se entiende por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos” (Ley 1702, 2013, Art. 5).

Proyecciones de población por área. Actualización post Covid-19.

Las proyecciones de la población total del Norte de Santander en el año 2020, corresponde a 1617209 habitantes, distribuidos en mujeres 819597 y hombre 797612. Cabecera 1275646 y Centros Poblados y Rural Disperso 341563.

Las proyecciones de la población total de Norte de Santander en el año 2021, corresponde a 1654341 habitantes. Distribuidos en mujeres 838927 y hombre 815414. Cabecera 1307684 y Centros Poblados y Rural Disperso 346657.

Las proyecciones de la población total de Norte de Santander en el año 2022, corresponde a 1678975 habitantes. Distribuidos en mujeres 851791 y hombre 827184. Cabecera 1328451 y Centros Poblados y Rural Disperso 350524

Las proyecciones de la población total de Norte de Santander en el año 2023, corresponde a 1696740 habitantes. Distribuidos en mujeres 860947 y hombre 835793. Cabecera 1343079 y Centros Poblados y Rural Disperso 353661

El departamento Norte de Santander existen siete organismos de tránsitos; seis de carácter municipal y uno Departamental. Cuatro ubicados en el área metropolitana; Municipal de Cúcuta, Los Patios y Villa Rosario. Y el Tránsito Departamental ubicado en el Municipio El Zulia. El resto se encuentra en los Municipios de Pamplona, Convención y Ocaña.

El parque automotor por transito año 2020, se encuentra distribuido de la siguiente forma:

TRÁNSITO	TOTAL
DPTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO	84572
DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL CUCUTA	65607
INSP DE TTO Y TTE CONVENCION	4878
INSP MCPAL TTOYTTE PAMPLONA	6986
INST TTOYTTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	77728
STRIA MOVYTTO OCAÑA	44793
STRIA TTO DPTAL NTE SANTANDER/EL ZULIA	27263
Total general	311827

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

El mayor parque automotor es el actor vial de motociclista, 226133 rodantes de dos ruedas.

CLASE	TOTAL
AUTOMOVIL	48167
BUS	947
BUSETA	854
CAMION	4275
CAMIONETA	19910
CAMPERO	5757
CICLOMOTOR	15
CUATRIMOTO	278
MICROBUS	2483
MOTOCARRO	877
MOTOCICLETA	226133
MOTOTRICICLO	9
TRACTOCAMION	311
TRICIMOTO	1
VOLQUETA	1810
Total general	311827

Se identificó los vehículos de transporte público colectivo de las diferentes Secretarías de Tránsito donde estén matriculados cada vehículo que ya cumplieron la vida útil con el fin de promover su ingreso al proceso de desintegración vehicular.

SERVICIO COLECTIVO	
CANTIDAD DE VEHÍCULOS	SECRETARÍA DE TRÁNSITO
358	CÚCUTA
5	EL ZULIA
11	LOS PATIOS
39	VILLA DEL ROSARIO
413	TOTAL

La secretaría de tránsito Departamental tiene dos fuentes de financiación de recursos propios de la Gobernación. La primera de Destinación específica; proveniente de las infracciones de tránsitos y la segunda de libre destinación; asignación de presupuesto.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

en Colombia los accidentes de transporte dejan más de 6.000 personas sin vida al año y son la segunda causa de muerte violenta en el país, nuestro departamento refleja la misma tendencia nacional donde los accidentes de tránsito, presentan las siguientes interacciones en orden de mayor a menor:

- La más afectada es el peatón-motocicleta.
- Seguida de peatón-automóvil, campero, camioneta.
- En tercer lugar, motocicleta-automóvil, campero, camioneta
- En la cuarta posición motocicleta tracto camión, camión, furgón, volqueta.

Para los heridos en accidentes de transporte, las interacciones en orden de mayor a menor son:

- motocicleta-automóvil, campero, camioneta.
- motocicleta, motocicleta; peatón-motocicleta
- peatón-automóvil, campero, camioneta.

Descripción
Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito departamento
Tasa de muerte por accidentes de moto
Tasa Colisión muertos motocicleta en el departamento

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento	La tasa corresponde al número de muertes en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes.	15,72	14,43	14,88	15,46

Con respecto a la medición de las consecuencias de la accidentalidad de tránsito el indicador denominado **“Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento”** es uno de los indicadores más antiguos y primordiales que se registran en el país. Contiene la prueba histórica de la mortalidad que presenta la movilidad en materia de tránsito. Permitiendo establecer el impacto del incremento del riesgo permitido por parte de los actores viales y que terminan en hechos trágicos en las vías y entorno social. Es

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

una variable que se interpreta como favorable a medida que disminuye y desfavorable con el aumento de los hechos. Permite medir la eficacia de las políticas públicas en materia orden y seguridad.

La Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento se relaciona con los indicadores; Tasa de muerte por accidentes de moto, tasa muerto peatón, Tasa Colisión muertos motocicleta en el departamento y Tasa muertos x Colisión en el departamento. Las cifras de muertos por accidentes de motos, peatón, colisión de motocicleta y colisión en general aumenta este indicador. Por lo tanto, existe una dependencia en los mencionados hechos que incrementan el indicador con una calificación de 14.

La incidencia de fallecidos en accidentes de tránsito es frecuente, las tasas donde se involucran los actores viales; peatones y motociclista representan pérdidas de vidas que influyen en el indicador de Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento. Las colisiones son un fenómeno donde ocurre pérdida de vidas.

En referencia a otros sectores. La ocurrencia de muertes por accidentes de tránsito afecta los indicadores de Número de camas hospitalarias y Número de camas UCI. El recurso físico y humano utilizado para intentar salvar vidas de las personas que logran sobrevivir momentáneamente al hecho y fallecen en los centros hospitalarios. Demandando un costo de atención.

La pérdida de vida en los accidentes de tránsito impacta la Incidencia de la Pobreza Monetaria y el Producto Interno Bruto Departamental. El primero porque la víctima es el sustento de la familia, perdiendo el integrante, reduce el ingreso monetario y el segundo porque un porcentaje de los fallecidos constituye población en edad productiva.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

El histórico del indicador **“Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento”**, disminuyó entre 2016 y el 2019, al pasar de 15,72 a 15,46 muertes por 100.000 habitantes, y se mantuvo en alrededor de 16 muertos por 100.000 habitantes. La morbilidad por AT en 2017 se ubica en 14,43 por 100.000 habitantes, en relación del 2016 la tendencia es a disminuir. Sin embargo, en el 2018 se ubica en 14,9 e incrementa a 15,46 por 100.000 habitantes en el año 2019.

El año 2016, Por primera vez se presentó una proporción de más del 50 % de la concentración de las fatalidades por accidentes en motocicleta. Según, lo informado por medicina legal en la publicación denominada “forensis”.

En términos de muertes por 100.000 habitantes, Colombia para el año 2016 contó con una tasa de 14,93 muertes. El valor más alto en comparación a los diez años anteriores del 2016. El Norte de Santander se ubicó casi un punto más del promedio nacional. Sin embargo, no quedó entre los Diez departamentos con mayor tasa de muertes por cada 100 mil habitantes en accidentes de transporte donde el primero registró una tasa de 37,77.

El año 2017 a nivel nacional la tasa disminuye a 13,70 muertes por 100.000 habitantes, Rompiendo una tendencia de incremento. Fenómeno que también ocurre en el Departamento Norte De Santander donde disminuye a 14,43.

El 81,29% de las muertes en accidentes de transporte en el territorio colombiano corresponden a hombres y el 18,71% a mujeres. Según lo informado en la publicación de medicina legal en la revista Forensis

Durante el 2018 la tasa nacional de muertes por accidentes de transporte estuvo por debajo al año 2016 y por encima del 2017, ubicándose en 13,80. Tendencia que se repite en Norte de Santander donde la tasa en referencia al 2016 disminuyó mientras con el 2017 aumentó. Llegando en el periodo 2018 a 14,88. Casi un punto por encima de la tasa nacional.

El año 2019 la tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento, aumenta a 15,46 muertes por 100.000 habitantes. Cifra inferior al periodo 2016 donde presentó una tasa de 15,72. El indicador Departamental se ubicó por encima a la tasa nacional que estuvo en 13,94.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

La Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento en el análisis de los periodos 2016,2017,2018 y 2019, Siempre se ha encontrado por pocos dígitos por encima de la tasa nacional. Mínima la Diferencia.

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023 parcial
Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento	La tasa corresponde al número de muertes en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes.	15,46	10,62	13,03	14,41	9,78

El indicador “Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento”. Norte de Santander, disminuyó entre 2019 y el 2023, al pasar de 15,46 a 9,78 muertes por 100.000 habitantes. La morbilidad por AT en 2020 se ubica en 10,62 por 100.000 habitantes, en relación del 2019 la tendencia es a disminuir. Sin embargo, aumenta tres puntos en comparación al 2021 donde se ubica en 13,03 e incrementa a 14,41 en el periodo del 2022.

Durante el año 2023 registra una tasa parcial de 9,78 por 100.000 habitantes. En general a la base del 2019 al presente la tendencia es a mejorar.

En términos de muertes por 100.000 habitantes, Colombia para el año 2020 contó con una tasa de 11,20 muertes. El Norte de Santander se ubicó por debajo del promedio nacional. De acuerdo a la proyección nacional publicado en la revista forensis del 2020 de medicina legal “Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020, que coinciden con la restricción de movilidad en los primeros meses de la emergencia sanitaria por COVID-19, se evidencia una disminución mensual significativa en los casos de accidentalidad, así como en el número de lesionados y fallecidos”.

El año 2021 a nivel nacional la tasa disminuye a 14,65 muertes por 100.000 habitantes, mientras que en el Departamento Norte De Santander vuelve aumentar a 13.03, por debajo de la tasa nacional. Pero en comparación al periodo del 2019 de 15,46 la tendencia en Norte de Santander es mejorar.

La diferencia entre el 2020 y el 2021 está relacionada con el efecto de las medidas de contención por la emergencia sanitaria aplicadas en el primer año de la pandemia de Covid-19 en Colombia en 2020. Pero al comparar 2021, año de la reanudación de la nueva normalidad, con 2019, se evidenció una disminución del 15% en las muertes por eventos de transporte. Aunque la

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

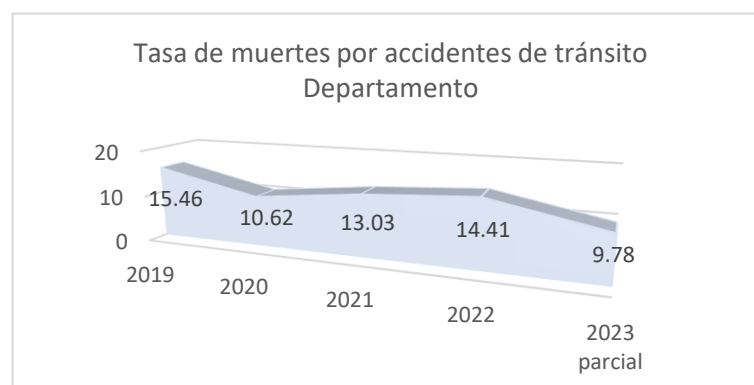
reactivación de la movilidad en el 2021 detuvo la disminución de la tasa en Norte de Santander. El incremento entre el 2020 y 2021, se mantuvo por debajo de la tasa del 2019.

El periodo 2022 presentó incremento en la tasa, ubicándose en 14,41. Hecho notorio con la reactivación económica producto de la nueva normalidad que inició en el año 2021 y entre este periodo y el 2022 presentó una tendencia creciente, producto de la movilidad de los actores viales.

El año 2023 la cifra será parcial en comparación al 2022. Se ubica temporalmente en 9,78. Al momento del análisis de las cifras puede ocurrir que, al finalizar el año, alcance la tasa del 2021 que terminó en una tasa de 13,03. Sin embargo, sigue siendo un balance favorable.

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito departamento	La tasa corresponde al número de lesionados en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes.	78,16	62,48	65,27	48,30

Denominado “Tasa de lesionados por accidentes de tránsito departamento”. Es general que reúne las cifras de los individuos que sufrieron lesiones a su integridad física en accidentes de tránsito. Independientemente del tipo de actor vial, clase o descripción del hecho. También es un indicador que se registra desde hace tiempo y existen históricos del mismo a nivel departamental, datos contenidos en las publicaciones “forensis” de medicina legal.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

La Tasa de lesionados por accidentes de tránsito departamento se relaciona con los indicadores; Tasa lesionados x Colisión en el departamento, tasa lesionado moto y tasa lesionado peatón. Las cifras de lesionados en moto, peatón y colisión incrementan este indicador. Por lo tanto, existe una dependencia en los mencionados hechos altos con una calificación de 09.

Los lesionados en accidentes de tránsito son afectados en su integridad física donde pueden sufrir discapacidad o daño psicológico. Los actores viales más vulnerables; peatones y motociclista, contenidos en los indicadores tasa lesionado moto y tasa lesionado peatón. Contribuye en la incidencia del indicador. Las colisiones también son un fenómeno donde ocurren los lesionados.

En referencia a otros sectores. La ocurrencia de lesionados por accidentes de tránsito afecta los indicadores Número de camas hospitalarias y Número de camas UCI". El recurso físico y humano utilizado para salvar vidas, el tratamiento de recuperación de las heridas y traumas. Demandando un costo de atención.

La lesión sufrida en los accidentes de tránsito impacta los indicadores Incidencia de la Pobreza Monetaria y Producto Interno Bruto Departamental. El primero porque el tiempo y recursos económicos que debe gastar la víctima para la recuperación y rehabilitación de las heridas sufridas. Agregado la disminución temporal para generar ingresos, incide en su vulnerabilidad a un estado de pobreza. Y el segundo porque un porcentaje de los lesionados terminan con disminución permanente de la capacidad laboral para seguir realizando su actividad en una edad productiva.

Los accidentes de tránsito es causante de lesiones permanentes que cambien en el nivel de vida de las víctimas que se enfrentan situaciones nuevas afectando los siguientes indicadores que miden la población con discapacidad: Población con discapacidad según municipio y Departamento ,Población con discapacidad según género en el Departamento y municipios ,Tasa de población con discapacidad según grupo etario (tasa por 1.000 habitantes) grupo etario y Población con discapacidad con certificado de discapacidad".

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



El histórico del indicador denominado “Tasa de lesionados por accidentes de tránsito departamento”. Disminuye significativamente entre los periodos 2016 y el 2019. Al pasar de 78.16 a 48,30 lesionados por 100.000 habitantes. El primer descenso ocurrió en el año 2017 con una tasa de 62,48. Aunque, subió tres puntos en el 2018 donde alcanzó a llegar a 65,27. Finalmente en el periodo 2019 se ubicó en 48 lesionados por 100.000 habitantes.

En el año 2016 la tasa nacional de lesionados en accidentes de tránsito se ubicó en 92,84. El Departamento Norte de Santander reporta una tasa de 78,16 por 100.000 habitantes. Encontrándose por debajo del indicador nacional.

En el año 2017 la tasa nacional de lesionados en accidentes de tránsito se ubicó en 81,38. Las referencias nacionales informan sobre las lesiones no fatales Para el 2017 la proporción fue similar a años anteriores, el 60,82% hombres y el 39,18% mujeres. El Departamento Norte de Santander reporta una tasa de 62,48 por 100.000 habitantes. Tendencia que refleja una disminución y en relación con la tasa nacional se encuentra por debajo de la misma.

Durante el 2018 la tasa nacional de lesionados en accidentes de tránsito se ubicó en 79,34. Tendencia a disminuir y una de las más bajas en relación a nueve periodos anteriores al 2018. Norte de Santander reporta una tasa de 65,27, subió casi tres puntos en referencia al periodo anterior. Sin embargo, sigue siendo inferior a la tasa nacional para el año 2018.

En el año 2019 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito del departamento se establece en 48,30 por 100.000 habitantes, mostrando una importante tendencia a disminuir. Recordando que esta cifra se encontraba para el periodo 2016 en 78,16.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

La tasa de lesionados por accidentes de tránsito se ubicó en 74,57. En relación a la misma, la tasa de lesionados por accidentes de tránsito del departamento es menor con 48,30. Fenómeno que se presentó también en los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019.

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023 parcial
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito departamento	La tasa corresponde al número de lesionados en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes.	48,30	14,44	26,11	39,25	24,81

El histórico del indicador denominado “Tasa de lesionados por accidentes de tránsito departamento”. Disminuye significativamente entre los periodos 2019 y el 2023 al pasar de 48,30 a 24,81 lesionados por 100.000 habitantes. La disminución en el indicador es importante porque en la última década es notable, la tasa del año 2019 es una de la más baja y el periodo del 2023 parcialmente se encuentra en 24,81. Un 50% menor al periodo 2019. El primer descenso ocurrió en el año 2020 con una tasa de 14,44. Aunque, subió alarmantemente por más de 11 puntos en el 2021 donde alcanzó a llegar a 26,11. Pero con el 2019 sigue manteniendo la tendencia a la baja, volviendo a aumentar en el 2022, colocando la tasa en 39,25. Finalmente en el periodo 2023 se ubicó parcialmente en 25 lesionados por 100.000 habitantes.



En el año 2020 la tasa nacional de lesionados en accidentes de tránsito se ubicó en 28,70. El Departamento Norte de Santander reporta una tasa de 14,44

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

por 100.000 habitantes. Encontrándose por debajo del indicador nacional en un 50%.

De acuerdo a la proyección nacional publicado en la revista forense del 2020 de medicina legal “la mayor población víctima de eventos de transporte está conformada por personas en edad productiva, quienes suelen tener una educación media en su gran mayoría”.

En el año 2021 la tasa nacional de lesionados en accidentes de tránsito se ubicó en 47,74. Mientras el Departamento Norte de Santander reporta una tasa de 26,11 por 100.000 habitantes. Tendencia por debajo de la nacional-

Entre el 2020 y 2021. Se detiene la proyección a disminuir y comienza a aumentar, pero en comparación al 2019 es menor. Evidencia que las medidas restrictivas de movilidad impuestas con ocasión a la COVID-19, de una u otra forma ayudaron a que el 2020 se consolidara como el año con menos personas lesionadas en accidentes de tránsito.

Durante el 2022 la tasa en el Departamento Norte de Santander se ubicó en 18,52. Deteniendo la tendencia a incrementar. Sin embargo, para el año 2023 se dispara nuevamente a 24,81. A pesar de este hecho en comparación al periodo 2019 es 50% menor.

La tasa de lesionados por accidentes de tránsito del Departamento Norte Santander tiene un comportamiento favorable. A pesar, que entre el periodo 2020-2021 la tendencia aumentó, mismo fenómeno en el 2022. Las mismas se encuentran notoriamente por debajo de la tasa del 2019 que tiene como base la tasa de 49,30.

El motociclista está generando un aumento en las cifras de este indicador y es la carrocería de la moto. Las lesiones pueden dejar incapacitada a una persona durante toda la vida y pueden sufrir; Raspaduras o abrasiones en la piel, Fracturas en piernas, Fracturas en brazos, Traumas en el pecho, Golpes en la cabeza, Lesiones en la médula espinal, Lesiones de cuello y espalda, Fracturas en pelvis, Huesos rotos y amputaciones, Lesiones faciales y dentales, Lesiones en el pecho y Lesiones psicológicas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander

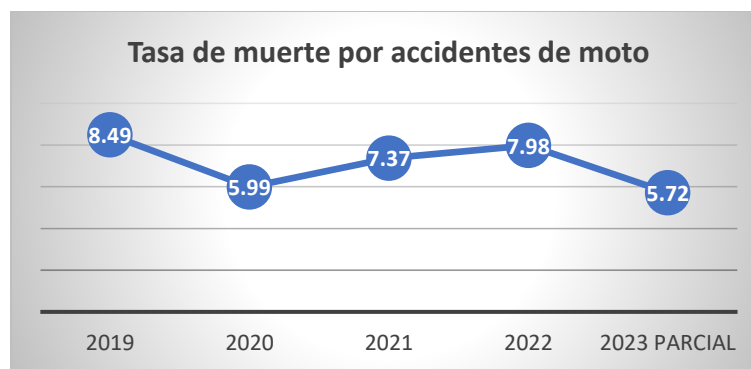


Gobernador Silvano Serrano Guerrero

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023 parcial
Tasa de muerte por accidentes de moto	Tasa corresponde al número de muertes en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes. Referente al acto vial de moto	8,49	5,99	7,37	7,98	5,72

Denominado "Tasa de muerte por accidentes de moto". Registra el número de muertes en accidentes con vehículo automotor de dos ruedas, actor vulnerable quien está generando el mayor número de hechos en las vías.

La motocicleta es el generador del mayor número de hechos en las vías. Del año base "2019" se logró disminuir. Sin embargo, observando la tendencia parcial del 2023 en 5,72, finalizando el periodo se puede alcanzar la tasa del año 2019 de 8,49.



El indicador Tasa de muerte por accidentes de moto se relaciona con los indicadores: Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento, Tasa Colisión muertos motocicleta en el departamento y Tasa muertos x Colisión en el departamento. La mortalidad global por el motociclista es una de las variables más impactantes en el indicador de muertes por accidentes de tránsito y existe una dependencia puesto que las cifras aumentan proporcionalmente e interaccionan una con otra. Siendo el hecho de colisión de este tipo de rodantes automotores en dos ruedas una de las causas donde se presentan los fallecimientos. Con una incidencia alta.

En referencia a otros sectores. La ocurrencia de muertes por accidentes de tránsito de motos afecta los indicadores Número de camas hospitalarias y Número de camas UCI.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



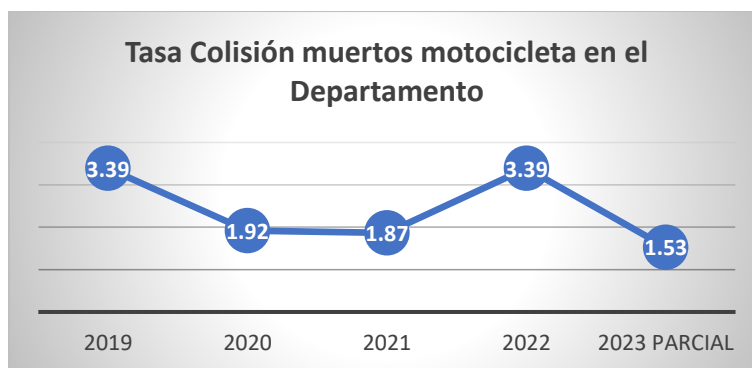
Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Las pérdidas de vida de los motociclistas en los accidentes de tránsito impactan Indicadores de la Pobreza Monetaria y Producto Interno Bruto Departamental. El primero porque la víctima es el sustento de la familia, perdiendo el integrante, reduce el ingreso monetario y el segundo porque un porcentaje de los fallecidos constituye población en edad productiva.

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023 parcial
Tasa Colisión muertos motocicleta en el departamento	Tasa corresponde al número de muertes x colisión en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes, en referencia a la clase de vehículo o tipo de servicio.	3,39	1,92	1,87	3,39	1,53

El indicador Tasa Colisión muertos motocicleta en el departamento contiene los datos de los muertos en hechos de colisión de rodante automotor de dos ruedas. Medir la variable por colisión y en especial al segmento específico del motociclista donde ocurre una cifra importante, permite describir la variable en relación a una causa específica que arroja una consecuencia de especial interés para focalizar las estrategias que permita disminuir el indicador.

La Tasa Colisión muertos motocicleta en el departamento se relaciona con los indicadores; Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento y Tasa de muerte por accidentes de moto. El hecho de colisión es una de las razones de muerte de motociclista en accidentes de tránsito. Aumentando proporcionalmente. Su incidencia es importante y debe ser medida.



La tasa en referencia al año base presenta una tendencia a la baja. Cifra parcial al 2023 se ubica en 1,53 por cada 100.000 habitantes.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

En referencia a otros sectores. El hecho de colisión donde interviene el rodante, clase motocicleta es uno de los sucesos que afecta los indicadores Número de camas hospitalarias y Número de camas UCI.

Las pérdidas de vida de los motociclistas en los accidentes de tránsito, se caracterizan por ocurrir en colisiones, generalmente con otros vehículos. Impactando los indicadores de la Pobreza Monetaria y Producto Interno Bruto Departamental. El primero porque la víctima es el sustento de la familia, perdiendo el integrante, reduce el ingreso monetario y el segundo porque un porcentaje de los fallecidos constituye población en edad productiva.

Los indicadores Tasas de muertes por accidentes de tránsito Departamento, lesionados por accidentes de tránsito departamento, Colisión muertos motocicleta en el departamento y muerte por accidentes de moto son afectados por los siguientes indicadores de otros sectores: Porcentaje de vías primarias en mal estado, Porcentaje de vías secundarias en regular estado, Porcentaje de vías secundarias en mal estado, Porcentaje de vías terciarias en mal estado. Dependiendo de las condiciones de la infraestructura vial para garantizar la Seguridad en la movilidad.

Los hechos ocurridos en la Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento. La Tasa de muerte por accidentes de moto y Tasa Colisión muertos motocicleta en el departamento. Afecta los indicadores de salud, Mortalidad Materna; cuando el suceso implica una mujer en estado de embarazo. Porcentaje población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud, Número de camas hospitalarias, Número de camas UCI.

Intervención de niños, niñas con discapacidad, los accidentes de tránsito, lamentablemente aumenta esta población. En consecuencia, incapacidades permanentes que requieren atención.

La tasa muertes por accidentes de tránsito Departamento puede aumentar el indicador Tasa de homicidios. En consecuencia, el evento del siniestro por accidentes de tránsito, tiene la probabilidad de clasificar en un hecho jurídico relevante con consecuencias penales, dolo o culpa. Dependiendo del aumento del riesgo permitido, la creación de un riesgo, la imprudencia del conductor y la infracción al deber de mínimo de cuidado, entre otros.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Los indicadores se relacionan con el objetivo del desarrollo sostenible de la salud, considerado como un insumo clave para el desarrollo sostenible y el bienestar humano; fundamental la reducción de las muertes y traumas ocasionados en los accidentes de tránsito. También con el objetivo Ciudades; en la movilidad todo actor vial asume un riesgo Mínimo. Sin embargo, el mismo puede aumentar o ser creado por la imprudencia. Mantener el riesgo en los estándares mínimos para garantizar la seguridad en la movilidad, permitirá la consecución de una mejor ciudad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

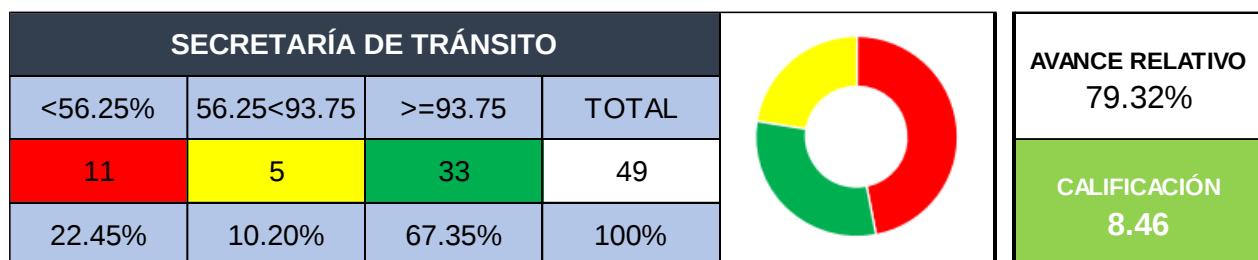


CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente documento presenta a los Nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más Oportunidades para Todos”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe tiene como corte el 30 de septiembre de 2023 y en él se podrá observar la ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023 por parte de la Secretaría de la Secretaría de Tránsito Departamental. Esta dependencia es responsable de adelantar 49 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el EJE ESTRATÉGICO: “5. Infraestructura”, en la LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2 Más oportunidades para la movilidad y la seguridad Vial

A la fecha de corte, el “AVANCE RELATIVO” ponderando todas las metas de la Línea Estratégica 5.2 Más oportunidades para la movilidad y la seguridad Vial es del 79.32% que comparado con el ideal del 93.75% calculado para tres años y nueve meses, arroja una calificación de 8.46 en escala de 1 a 10.



La Secretaría de Secretaría de Tránsito Departamental desarrolla su línea estratégica a través de un programa cuyo avance se desagrega a continuación:

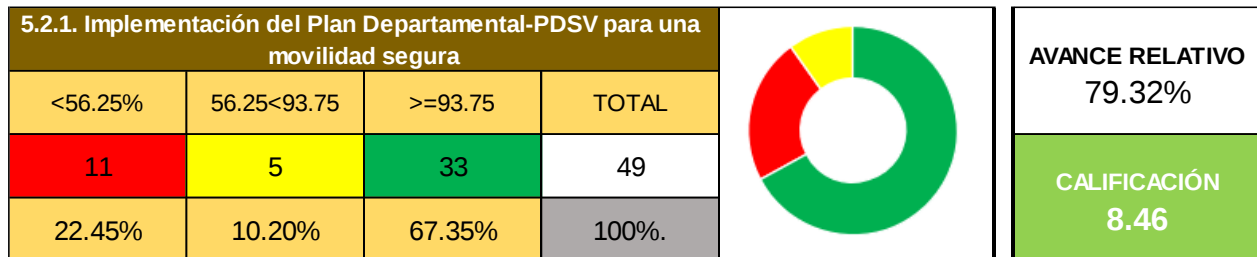
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5. Infraestructura

5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial

5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura



El avance de las metas en este programa es el siguiente:

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional	
Meta 776	Sistema de Gestión de Calidad ajustado a las exigencias del MIGP



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El avance en el cuatrienio se ubica en el 90% ejecutado, el cumplimiento frente a lo programado al cierre del tercer trimestre y noviembre del 2022 está en proceso de ejecución.



INVERSIÓN

Se han invertido ciento cincuenta millones de pesos (\$150 millones) de recursos de Libre destinación del Departamento



BENEFICIARIOS

Esta constituidas por los usuarios atendidos en la Secretaría de Tránsito Departamental.



LOCALIZACIÓN

Instalaciones secretaria Transito Departamental.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

En el AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN realizado en octubre del año 2021 se detectó que la secretaría de tránsito departamental arrojó un puntaje final de 24 puntos sobre 100, al cierre del primer trimestre del año 2022

Programación vigente del cronograma de CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS para una medición y diagnóstico.

Identificación de los trámites y procedimientos administrativos de forma detallada para cada actividad que se realiza dentro de estas dependencias, enfocadas en los trámites y procedimientos administrativos, y así lograr estructurar el desarrollo de la gestión de calidad del MIPG dentro de la secretaría de tránsito departamental.

Socialización y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



IMPACTO

Mejoramiento de los procesos que realiza la Secretaría de Tránsito departamental para la prestación de los servicios ofertados a la comunidad.



Identificación de los trámites y procedimientos administrativos – Secretaría de Tránsito dptal

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 777

1 Plataforma web para trámites diseñada y en funcionamiento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha no se ha logrado. Se requiere especialización en la composición y diseño de la plataforma web, adicional a eso la plataforma web debe ir asociada a la página web de la gobernación Norte de Santander.



INVERSIÓN

Se han invertido quince millones de pesos (\$15 millones) de recursos de Libre destinación del Departamento



BENEFICIARIOS

Esta constituidas por los usuarios atendidos en la Secretaría de Tránsito Departamental.



LOCALIZACIÓN

Instalaciones secretaria Transito Departamental.



IMPACTO

Mejoramiento de los procesos que realiza la Secretaría de Tránsito departamental para la prestación de los servicios ofertados a la comunidad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 778

Estudio de factibilidad para la instalación de mecanismos de foto detección para salvar vidas



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha no se ha logrado la meta. Por temas de orden público y el corredor vial de Cúcuta y Ocaña ha generado poco avance en la meta, se espera realizar un estudio para la gestión y ejecución de la meta.



INVERSIÓN

Se encuentran programados \$32.000.000 para el cumplimiento de la meta.



BENEFICIARIOS

Esta constituidas por los usuarios atendidos en la Secretaría de Tránsito Departamental.

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 779

Secretarías y entidades del orden departamental adelantarán intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con la STD



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 130% de la meta; con trece jornadas realizadas pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con la STD.



INVERSIÓN

Se han invertido veinte seis millones de pesos (\$26 millones) de recursos de destinación específica del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

Beneficio a 1087 personas distribuido en la siguiente población: Adolescentes; 78, Jóvenes; 324 y Adultos; 547.

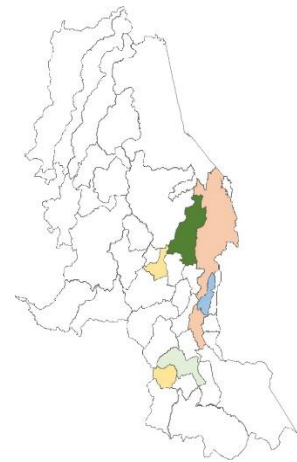
262 personas en el año 2021 y 2022, 116 personas capacitadas año 2021 y 146 personas en el año 2022.

Puesto de control AGUAZULIA, Parque Principal del municipio de EL ZULIA, Corregimiento Cornejo del Municipio San Cayetano el cual da un total de población de 154 personas capacitadas en apoyo con la Policía de Tránsito y Transporte MECUC, Secretaría de Gobierno Departamental, Instituto Departamental de Salud.



LOCALIZACIÓN

1. **Vigencia 2020:** La localización de la meta se da en los municipios de: El Zulia.
2. **Vigencia 2021:** La localización de la meta se da en los municipios de: El Zulia y los Patios.
3. **Vigencia 2022:** La localización de la meta se da en los municipios de: El Zulia, Chinácota, Pamplona, Cúcuta, IDS y ANSV
4. **Vigencia 2023:** La localización de la meta se da en los municipios de: El Zulia, San Cayetano.



EJECUCIÓN

Vigencia 2021 : Se lideraron 4 jornadas de capacitación trabajo articulado con La Policía de Tránsito y Transporte , secretaria de Gobierno Departamental , Agentes de tránsito de los patios , y el equipo de trabajo comportamiento

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

humano, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **116** personas, donde se realiza campañas con el objetivo es sensibilizar a los conductores de transporte público, pasajeros, vehículos particular de carga y motociclistas; para que tomen conciencia y generen cultura ciudadana en pro del no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, portar los documentos al día, utilizar el cinturón de seguridad, utilizar el casco de seguridad, todo regulado de acuerdo a la ley 769 de 2002.

- **EL ZULIA** – Sector Intervenido: Puesto de Control Agua Zulía, La Bomba, La Y Astilleros.
- **LOS PATIOS** – Sector Intervenido: Plazoleta San Pablo.

Vigencia 2022 : Se lideraron **6** jornadas de capacitación trabajo articulado con La Agencia Nacional de Seguridad Vial , E.S.E. Hospital Sur Oriental-Chinácota , San Juan de Dios- Pamplona , Centro de Rehabilitación Neuromuscular-Cúcuta , Instituto Departamental de Salud IDS , y el equipo de trabajo comportamiento humano, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **262** personas, donde se realiza campañas con el objetivo es sensibilizar a los conductores de transporte público, pasajeros, vehículos particular de carga y motociclistas; para que tomen conciencia y generen cultura ciudadana en pro del no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, portar los documentos al día, utilizar el cinturón de seguridad, utilizar el casco de seguridad, todo regulado de acuerdo a la ley 769 de 2002.

Municipios Capacitados:

- **EL ZULIA – AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**
- **CHINÁCOTA. - E. S. E. HOSPITAL SUR ORIENTAL**
- **PAMPLONA – E. S. E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**
- **CÚCUTA - CENTRO DE REHABILITACIÓN NEUROMUSCULAR**
- **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD IDS**
- **EL ZULIA – AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

2022

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS VISITADOS DE NORTE DE SANTANDER.

Capacitación de educación vial en las vías del Departamento en los siguientes Municipios

UBICACIÓN Y OPERATIVO MES JULIO 2022

CAPACITACIONES				
META	ACTIVIDAD	LUGAR	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
779 T- 4	Capacitación en el programa de formación de moto destrezas	Secretaría de Tránsito Departamental	El Zulia	Personal de planta y contratistas
	Capacitación del plan estratégico de seguridad vial	E. S. E. HOSPITAL	Chinácota	Personal de planta y contratistas
	Capacitación del plan estratégico de seguridad vial	E. S. E. HOSPITAL	Pamplona	Personal de planta y contratistas
	Capacitación del plan estratégico de seguridad vial	E. S. E. HOSPITAL	Cúcuta	Personal de planta y contratistas
	Capacitación Agencia Nacional de Seguridad vial	Vía Nacional El Zulia -cornejo	El Zulia	Población de entre 12 a 62 años. Acompañamiento Secretaría de Gobierno Departamental.
	Capacitación a la institución educativa Marco Fidel Suárez- sede San José	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	El Zulia	Planta docente y estudiantes. Acompañamiento del Instituto departamental de Salud.

La secretaría de tránsito departamental en periodo del 2023, realizo tres campañas “LA SEGURIDAD VIAL ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”, en articulación con la Policía de Tránsito y Transporte MECUC, Secretaría de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Gobierno Departamental, Instituto Departamental de Salud. Beneficiando a 154 personas.

PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA

	PRIMERA INFANCIA 0 – 5	INFANCIA 6 A 12	ADOLESCENCIA 13 A 17	JUVENTUD 18 - 24	ADULTO 25 A 60	ADULTO MAYOR 60	TOTAL
15 DE JUNIO	0	0	0	20	20	10	50

CORREGIMIENTO DE CORNEJO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

MES A	PRIMERA INFANCIA 0 – 5	INFANCIA 6 A 12	ADOLESCENCIA 13 A 17	JUVENTUD 18 - 24	ADULTO 25 A 60	ADULTO MAYOR 60	TOTAL
15 DE JUNIO	0		0	15	10	5	30

PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA

PRIMERA INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	0	13	61	0	74



IMPACTO

Sensibilización a los conductores de vehículos, transporte público e informal, motocicletas y peatones, respecto de las normas de tránsito su buen uso y respeto de acuerdo a la ley 769 de 2002, igualmente portar cascos adecuados y certificados según la resolución 23385 de 2020, lo anterior con el fin mitigar y prevenir accidentes de tránsito y/o siniestros viales, se verificó documentación pertinente que se encontrará al día y su equipo de protección y seguridad vial, en el puesto de control AGUAZULIA, Parque Principal del municipio de EL ZULIA, Corregimiento Cornejo del Municipio San Cayetano.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Campaña Sensibilización Municipio del Zulía



Campaña Sensibilización Cornejo



Puesto de Control Agua zulía- Municipio del Zulía

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 780

Adelantar intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con los siguientes actores: CRC, CIA, CEA, CDA y ONGs vinculadas al sector del tránsito y/o el transporte



CUMPLIMIENTO / AVANCE

De acuerdo a lo programado durante el cuatrienio, la meta se encuentra en un 100%, realizando las cuatro intervenciones en pro de la movilidad vial. Se continúa fortaleciendo la meta con actividades e intervenciones en pro de la

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con los actores CRC, CIA CEA, CDA Y ONG.



INVERSIÓN

Se han invertido siete millones cien mil pesos (\$7,1 millones) de recursos destinación específica del Departamento



BENEFICIARIOS

Beneficio a 511 personas distribuido en la siguiente población: Tercera edad; 24, Jóvenes; 198 y Adultos; 289



LOCALIZACIÓN

Año 2021 se realiza actividades en los municipios El Zulia, Puerto Santander, Pamplona y Pamplonita.

Primera actividad:(Sector La Miguelera Pamplonita-Pamplona).

Segunda actividad:(Puesto de control Agua Zulia).

Tercera actividad: (km 7 vía Puerto de Santander).

Año **2023** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia



EJECUCIÓN

tres (3) campañas de sensibilización y orientación en temas de prevención (calidad del aire, la importancia de tener al día La Revisión Tecno mecánica de sus vehículos).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Vigencia 2021: Para el cumplimiento de la meta 780 se programó 3 actividades de sensibilización y orientación en temas de prevención (calidad del aire, la importancia de tener al día La Revisión Tecno mecánica de sus vehículos), de manera conjunta y articulada con los actores viales: CRC, CIA, CDA y ONG y con el apoyo del Área Metropolitana de Cúcuta, quienes están vinculadas directamente al sector tránsito y transportes, cumpliendo así con las 3 actividades programadas y llegando al 100% de la meta.

Vigencia 2023: Para el cumplimiento de la meta 780 se programó 1 actividad de sensibilización y orientación en temas de prevención (calidad del aire, la importancia de tener al día La Revisión Tecno mecánica de sus vehículos), de manera conjunta y articulada con el CDA AVANZAR quienes están vinculadas directamente al sector tránsito y transportes, cumpliendo así con 1 actividad programada y llegando al 100% de la meta. Se capacitaron 50 personas.



IMPACTO

Sensibilización y orientación en temas de prevención en cuanto a calidad del aire, la importancia de tener al día la revisión Tecno mecánica de sus vehículos para disminuir la contaminación ambiental a la que estos contribuyen.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Campaña Sensibilización Municipio del Zulia



Campaña Sensibilización Municipio del Zulia

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 781

Sedes operativas creadas en municipios focalizados con mayor índice de accidentalidad y dificultades en la movilidad, que no cuenten con organismo de tránsito



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Al cierre del 31 de septiembre del 2023, se han realizado esfuerzos para concretar la meta; de las tres sedes operativas proyectadas se logró un avance del 17%.



INVERSIÓN

Se han invertido cuarenta y nueve millones de pesos (\$49 millones) de recursos propios del Departamento



BENEFICIARIOS

Se verá beneficiada la población de los Municipios de Abrego, Chitagá, Tibú, y Chinácota y sus respectivos municipios cercanos. Beneficiando a una población de 126.267 (Proyección poblacional 2022 del DANE) personas, que tendrá las ventajas de tener los servicios de tránsito y una atención en prevención y seguridad vial para la disminución de los accidentes de tránsito.

MUNICIPIO	POBLACIÓN ESTIMADA 2022	FUENTE
Abrego	34.574	DANE
Chitagá	12.629	DANE
Chinácota	19.219	DANE
Tibú	59.845	DANE
TOTAL	126.267	

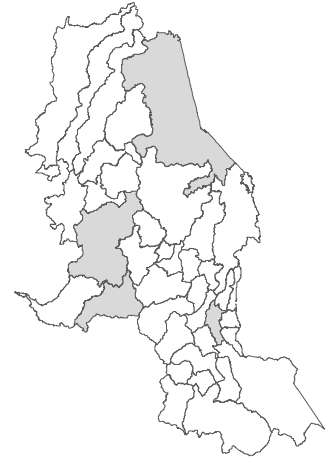
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

La intervención se llevará a cabo en los Municipios de Abrego, Tibú, Cáchira, Chinácota.



EJECUCIÓN

De acuerdo a lo programado en el Comité Local de seguridad vial del municipio de Abrego.

Las Sedes operativas prestarán los servicios administrativos de tránsito y actividades de capacitación, prevención y seguridad vial.

Registro Único Nacional de conductores; Licencias de conducción.

Registro Único Nacional de Tránsito; trámites de traspaso, matrículas entre otros.

Registro Único Nacional de Maquinaria Agrícola.

Se proyectó durante el cuatrienio implementar las sedes operativas en los municipios de Abrego, Chitagá, Tibú y Chinácota. Se realizó un primer encuentro con los miembros del comité local de seguridad vial del municipio de Abrego, donde se socializó la creación de la sede operativa para que toda la comunidad del municipio pueda acceder a los trámites que presta la secretaría de tránsito y lograr un avance en la meta 781.

En los meses de abril, mayo y junio del año 2023, se contactaron a los alcaldes de los municipios de Chinácota, Abrego y Tibú, con el fin de plantearle la necesidad de implementar una sede operativa en la cual se puedan realizar los trámites administrativos de tránsito.

Lo anterior se evidencia por medio de oficios enviados y de las 3 actas de fecha 18 de mayo, suscrita con el alcalde de Chinácota y 29 de mayo suscrita con el alcalde de Tibú, y otra acta que se realizó como una constancia con el diálogo

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

telefónico que se realizó con el alcalde de Ábrego, donde se les informó sobre la importancia para cada uno de los municipios el tener una sede operativa de tránsito.

Así mismo, ya se le envió oficio a cada uno de los alcaldes solicitando autorización, para que faculte al organismo de tránsito departamental, para que se pueda abrir una sede operativa dentro de cada uno de su municipio, conforme lo estipula el artículo primero, numeral d) de la Resolución 3404 del 5 de noviembre de 1998, emitida por el Ministerio de Transporte.

El equipo de trabajo realizó el estudio jurídico en base al cual se proyecta la motivación legal de la ordenanza para la creación de las sedes operativas.

Proyectó la estructura administrativa y de funcionamiento necesario para el desarrollo de las sedes operativas.



IMPACTO

Población con ventajas en servicios de tránsito y una atención en prevención y seguridad vial para la disminución de los accidentes de tránsito.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión con el alcalde de Tibú 2023



Reunión con el alcalde de Chinácota 2023

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 782

Campañas para la legalización, normalización de requisitos y exigencias de tránsito en alianza con otros actores viales



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 166% de la meta; realizando cinco campañas y manteniendo su continuidad en pro de la movilidad y seguridad vial, fortaleciendo la articulación institucional.

Las campañas se ejecutaron en vías primarias de carácter nacional, con enfoque a beneficiar la población a diferentes actores viales que transitan por estas vías.



INVERSIÓN

Se han invertido ciento cuarenta y dos millones de pesos (\$142 millones) de recursos de destinación específica del Departamento.



BENEFICIARIOS

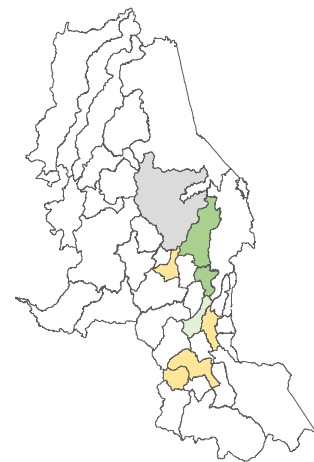
Beneficio a 2399 personas distribuido en la siguiente población: Tercera edad; 267, Jóvenes; 676 y Adultos; 1456.



LOCALIZACIÓN

- PAMPLONITA – Sector Intervenido: Parque Principal.
- BOCHALEMA – Sector Intervenido: Parque Principal.
- CHINÁCOTA – Sector Intervenido: Entrada del municipio.

2020: El Zulia, San Cayetano, Sardinata, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Pamplona y Mutiscua.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

2021 y 2022: El Zulia y San Cayetano.

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
782	CAMPAÑAS PARA LA LEGALIZACIÓN, NORMALIZACIÓN DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS DE TRÁNSITO EN ALIANZA CON OTROS ACTORES VIALES	• PAMPLONITA • BOCHALEMA • CHINÁCOTA	✓ ALCALDÍA DE CADA MUNICIPIO. ✓ SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL ✓ POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENOR.



EJECUCIÓN

Se realizó 5 campañas “MANEJA SEGURO Y MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD”, con el fin de sensibilizar a los conductores de vehículos, transporte público e informal, motocicletas y peatones, respecto de las normas de tránsito su buen uso y respeto de acuerdo a la ley 769 de 2002, igualmente portar cascos adecuados y certificados según la resolución 23385 de 2020, lo anterior con el fin mitigar y prevenir accidentes de tránsito y/o siniestros viales, se verificó documentación pertinente que se encuentra al día y su equipo de protección y seguridad vial, en los municipios de PAMPLONITA, BOCHALEMA y CHINÁCOTA.

Campañas para la legalización, normalización de requisitos y exigencias de tránsito en alianza con otros actores viales. Se describe la población beneficiada del municipio del Zulia, Pamplonita y Puerto Santander.

2020: El Zulia, San Cayetano, Sardinata, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Pamplona y Mutiscua.

2021 y 2022: El Zulia y San Cayetano.



IMPACTO

Sensibilización a los conductores de vehículos, transporte público e informal, motocicletas y peatones, respecto de las normas de tránsito su buen uso y

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

respeto de acuerdo a la ley 769 de 2002, igualmente portar cascos adecuados y certificados según la resolución 23385 de 2020, lo anterior con el fin mitigar y prevenir accidentes de tránsito y/o siniestros viales.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Campaña Sensibilización Municipio de Pamplonita Campaña Sensibilización Municipio de Bochalema



Campaña Sensibilización Municipio de Chinácota

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 783

Planes Locales de Seguridad Vial han sido auditados y vigilados



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se logró el cumplimiento del 91,7 % de la meta del cuatrienio, con 11 planes Locales



INVERSIÓN

Se han invertido doce millones de pesos (\$12 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

La población beneficiada corresponde a todos los habitantes con un grupo etario de primera infancia, infancia, jóvenes, adulto y adulto mayor de los municipios de Cúcuta, Los Patios, Villa Rosario, Ocaña, Tibú, Sardinata, Chinácota, Convención, Puerto Santander, Abrego, La Esperanza constituida en la siguiente proyección:

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Cúcuta: 777.106 beneficiarios
- Los Patios: 97.220 beneficiarios
- Villa Rosario: 111.254 beneficiarios

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Ocaña: 13.023
- Los Patios: 98.569 Beneficiarios
- Tibú: 59.536 Beneficiarios
- Sardinata: 27.171 Beneficiarios

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Villa Rosario: 113.384 Beneficiarios
- El Zulia: 29.955 Beneficiarios
- Puerto Santander: 9.439 Beneficiarios

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Abrego: 34.574
- La Esperanza: 12.610



LOCALIZACIÓN

Se auditaron y analizaron once (11) planes locales de seguridad vial de los siguientes Municipios:

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de:

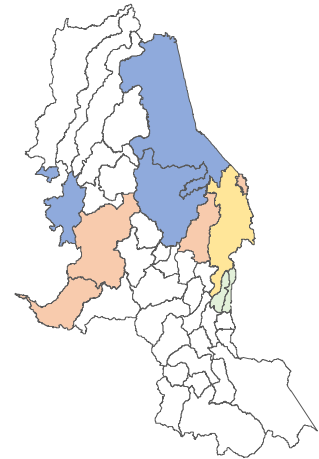
- Cúcuta
- Los Patios
- Villa Rosario

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Ocaña
- Tibú
- Sardinata

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Chinácota
- Convención
- Puerto Santander
- Abrego
- La Esperanza.



EJECUCIÓN

1. **Vigencia 2020:** se realizó un análisis del plan local de seguridad vial del municipio de Cúcuta y Villa del Rosario, revisando y verificando que la información estuviera articulada con el Plan Departamental de seguridad Vial.

2. **Vigencia 2021:** se realizó el análisis del Plan Local del Municipio de Los Patios, Tibú, Sardinata y Ocaña verificando que la información este articulada con el Plan Departamental de Seguridad Vial. Revisando los Planes Locales de Seguridad vial de la Meta 784.

3. **Vigencia de 2022:** se realizó el análisis del Plan Local del Municipio de El Zulia, Puerto Santander, Villa Rosario, Abrego, La Esperanza, verificando que la

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

información este articulada con el Plan Departamental de Seguridad Vial. Revisando los Planes Locales de Seguridad vial de la Meta 784.

IMPACTO

Llegar a los municipios antes mencionados y auditar el proceso de los planes de seguridad vial que persiguen las políticas públicas implementadas por las entidades territoriales y que estén enfocadas en acciones en pro de la acción y la movilidad vial.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Auditoria a los planes de seguridad vial



Auditoria a los planes de seguridad vial

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 784

Municipios contarán con un Plan Local Seguridad Vial

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se ha cumplido el 108.3 % de la meta del CUATRIENIO, con 13 municipios: Puerto Santander, Tibú, Chinácota, La Esperanza, Convención, Sardinata, Ocaña, Abrego, Gramalote, El Zulia.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido setenta y nueve millones de pesos (\$79 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Con los planes locales de seguridad vial se beneficia la población en general de los municipios de Puerto Santander, Tibú, Chinácota, La Esperanza, Convención, Sardinata, Ocaña, Abrego, Gramalote y El Zulia. Abarcando los grupos etarios de primera infancia, infancia, jóvenes, adultos y adultos mayores para un total de **420.256** habitantes durante la vigencia 2020, 2021 y 2022.

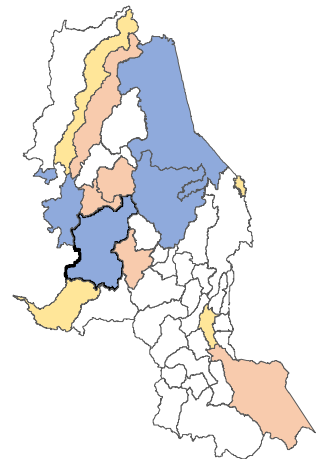


LOCALIZACIÓN

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de: Puerto Santander, Chinácota, La Esperanza, Convención

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de Tibú, Sardinata, Ocaña, Abrego

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de: Villa Caro, Toledo, Hacarí, La Playa, Teorama



EJECUCIÓN

A 30 de noviembre del 2022 la meta se encuentra en un 108,3%, de acuerdo a la gestión realizada con los convenios de la Gobernación de Norte de Santander a través de la Secretaría de Transito Departamental con la Agencia Nacional de Seguridad vial: Ocaña, Sardinata, Tibú

Para el año 2021 la Secretaría de Tránsito Departamental ha entregado (5) cinco planes locales de seguridad vial a los siguientes municipios: Abrego, Convención, Chinácota, La Esperanza, Puerto de Santander.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Para el año 2022 la Secretaría de Tránsito Departamental y la Agencia Nacional de Seguridad por medio del convenio suscrito entre las partes se tiene proyectado la realización de 14 planes locales en los siguientes municipios: Teorama, Villa Caro, Toledo, Hacarí, Playa de Belén, Bucarasica, Cáchira, Cúcota, El Carmen, Labateca, Mutiscua, Salazar y San Calixto



IMPACTO

Abarcar toda la población de los municipios de nuestra jurisdicción para la realización de sus planes locales que benefician la comunidad en general.



REGISTRO FOTOGRAFICO



Auditoria a los planes de seguridad vial



Auditoria a los planes de seguridad vial

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 785

Pliegos contendrán como requisito para concursar contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se ha logrado el 100 % de la meta en relación a lo programado para el cuatrienio veinte Pliegos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido once millones ochocientos mil de pesos (\$11,8 millones) de recursos propios del Departamento.



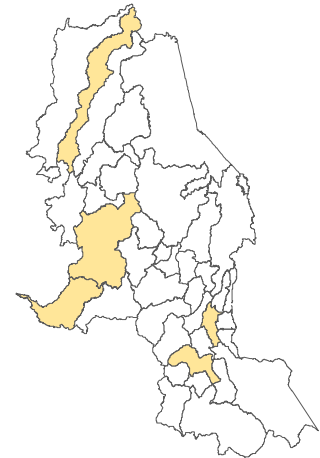
BENEFICIARIOS

Con esta meta se desea dar cumplimiento a la Ley 2050 del 2020, de acuerdo al artículo 1° (verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y de acuerdo al artículo 7° de la ley 2050 del 2020) logrando beneficiar a la comunidad en general de los 22 Municipios que la Secretaría de Tránsito Departamental tiene jurisdicción



LOCALIZACIÓN

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de: Chinácota, Abrego, Pamplona, Convención, La Esperanza



EJECUCIÓN

Esta meta se encuentra articulada con la meta 786. Se realizó la exigencia de los pliegos de contratación a las alcaldías del departamento, según lo estipulado en el artículo 7° de la ley 2050 de 2020. De acuerdo a la exigencia de los planes estratégicos de seguridad vial, meta encaminada al cumplimiento del 100 % de la vigencia 2023.

La exigencia de los pliegos beneficiará a la comunidad en general, en consecuencia, se exige a las empresas para poder concursar el requisito de tener el plan estratégico de seguridad vial, implicando que la política pública donde se debe analizar e incluir en los estudios previos de necesidad, invitación pública y/o pliegos de condiciones.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Los pliegos a que hace referencia esta meta son los requisitos que la parte a contratar con las alcaldías deben aportar y cumplir para poder recibir la adjudicación del convenio y/o contrato por el que esté aplicando la parte aspirante a contratar, toda vez que cumpliendo con el requisito en este caso el de aportar el PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV - al momento de presentar la licitación de determinado contrato están asegurando el cumplimiento de la normatividad nacional y resguardando la seguridad vial del municipio a intervenir respecto de sus vehículos, rutas a utilizar, personal de conducción a contratar, y la comunidad en general.

Ante la siguiente Reiteración dan Respuesta al Cumplimiento las siguientes Alcaldías:

No.	ALCALDÍA	RADICADO CIRCULAR EXTERNA S.T.D.	RESPUESTA RADICADO ALCALDÍA	ADOPTA RESOLUCIÓN No.
1.	DURANIA	2023-13000-016895-1	2023-13000-022266-2 2023-07-31	184 28-07-2023
2.	SAN CAYETANO	2023-13000-016895-1	2023-13000-024961-2 2023-08-24	018 02-02-2023
3.	CUCUTILLA	2023-13000-016895-1	2023-13000-024177-2 2023-08-17	LLAMAR
4.	HACARI	2023-13000-016895-1	2023-13000-024154-2 2023-08-17	LLAMAR
5.	GRAMALOTE	2023-13000-016895-1	2023-13000-024706-2 2023-08-23	LLAMAR
6.	LA PLAYA	2023-13000-016895-1	2023-13000-024236-2 2023-09-17	0776 2-08-2023
7.	EL TARRA	2023-13000-016895-1	2023-13000-012314-2 2023-02-05	LLAMAR
8.	TIBÚ	2023-13000-016895-1	2844 23-12-2022	2624 15-12-2022 CIRCULAR 034-15-12-22
9.	SAN CALIXTO	2023-13000-016895-1	15-12-2022	LLAMAR

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Se puede observar que de **36 Municipios** que se le enviaron la carta de solicitud y la carta de Reiteración, con modelo de Resolución **“por el cual se adoptan medidas en materia de Contratación”** aplicando el al Art: 7 de la ley 2050 del 2020, Solo **7 Municipios** han **CUMPLIDO** con la entrega de respuesta y anexo de resolución, como se relaciona en el siguiente informe.

Se ha llamado a los Municipios, para reiterar nuevamente la Entrega de las Resoluciones para cumplir al 100% con la entrega de los **20 PLIEGOS** de esta meta 785, como Fortalecimiento a la Articulación Institucional.



Cumplimiento de la normatividad nacional y el resguardo de la seguridad vial del municipio a intervenir respecto de sus vehículos, rutas a utilizar, personal de conducción a contratar, y la comunidad en general

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



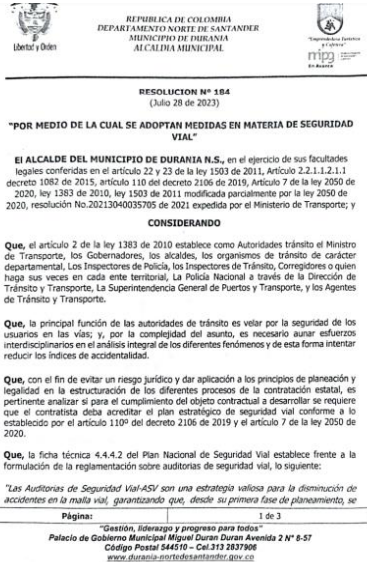
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Auditoria a los planes de seguridad vial, Municipios de Durania - Tibú - San Calixto

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 786

Empresas cuentan con un Plan Estratégico de Seguridad Vial



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En relación a lo programado durante el cuatrienio se encuentra un 50%. Cuantitativamente representa 50 planes estratégico de Seguridad Vial, que orientara las acciones de las empresas involucradas en pro de la movilidad y seguridad vial.



INVERSIÓN

Se han invertido dieciocho millones trescientos mil de pesos (\$18,3 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
"MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS"

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

En el año 2021 se recibieron 35 PESV de las empresas focalizadas y para el año 2022 se recibieron 15 PESV para un total de 50 PESV. las cuales benefician de manera directa un total de 2350 personas quienes hacen parte de las diferentes empresas, y de forma indirecta a toda la población del departamento que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



LOCALIZACIÓN

De acuerdo con la jurisdicción de la secretaria de tránsito departamental, se requiere de los PESV de las diferentes empresas ubicadas en los 34 municipios de Norte de Santander



EJECUCIÓN

Para el cuatrienio se solicitó el Plan Estratégico de Seguridad Vial a 154 empresas de Transporte Público de Carga y Especial que se encuentran inscritos y legalizados en el Departamento, 38 empresas del sector minero y las diferentes E.S.E., I.P.S., CLÍNICAS del departamento remitieron sus respectivos planes estratégicos de seguridad vial a un total de 50 empresas.

El Ministerio De Transporte mediante Resolución número 20223040040595 de fecha 12 de julio de 2022 Adoptó La Nueva Metodología Para El Diseño, Implementación Y Verificación De Los Planes Estratégicos De Seguridad Vial Y Otras Disposiciones y el Decreto 1430 de fecha 29 de julio de 2022 - El Nuevo Plan Nacional De Seguridad Vial 2022-2031.

Estructurada 8 áreas de acción y no con 5 como se tenía establecido en el plan nacional de seguridad vial anterior las cuales deben ser incluidas en los PESV de cada empresa, por lo tanto, esta secretaria se permitió volver a requerir a todas las empresas del departamento la entrega del PESV actualizado teniendo en cuenta la resolución antes mencionada.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Son planes estratégicos de Seguridad Vial, que orientaran las acciones de las empresas involucradas en pro de la movilidad y seguridad vial.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

The image shows two side-by-side screenshots of an Outlook email inbox. The left screenshot shows a list of emails with subjects like 'Respuesta radicado 2021-230-00215-1', 'SOLICITUD INPOSICION DE PLACA SALADAM DE LAS PALMAS C.', and 'PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL UGOCARGA S.A.S.'. The right screenshot shows a similar list with subjects like 'PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL UGOCARGA S.A.S.', 'parte 1 PSEV de la empresa PRACAT SEUS TBU SAS ZONAC - 9012', and 'PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA DE TRANSPOR...'. Both screenshots show a standard email interface with columns for 'De', 'Asunto', and 'Recibido'.

Planes estratégicos de Seguridad Vial de las empresas involucradas.

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 787

20 Instituciones Educativas cuentan con Plan de Movilidad Escolar



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta lleva un avance de cumplimiento del trimestre de 1833,3%, la cual equivale a 55 Instituciones Educativas que cuentan con Plan de Movilidad Escolar. La meta se encuentra en un 275% para el avance del cuatrienio

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
“MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

55

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido ocho millones seiscientos mil pesos (\$8,6 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Beneficio a 9249 personas.

De acuerdo a la meta, son 55 instituciones educativas que cuentan con el plan de movilidad escolar; beneficiando a la comunidad estudiantil de las instituciones educativa tanto de estudiantes que están en el grupo etario de primera infancia, infancia y Jóvenes, y a los docentes y administrativos que se encuentran en el grupo etario de Adultos y adultos Mayores.

Se impactó 9.249 estudiantes de los diferentes municipios en el departamento Norte de Santander, Abrego, arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cácuta, Chinácota, Chitagá, convención, Cucutilla, Durania, el Carmen, el tarra, el Zulia, Hacarí, Herrán, la esperanza, la Playa de Belén, Labateca, Los Patios, Lourdes, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Sardinata, silos, Teorama, Tibú, Toledo y Villa del Rosario.



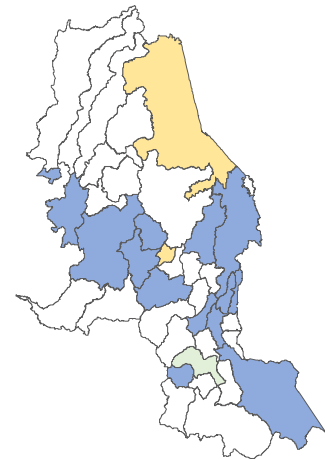
LOCALIZACIÓN

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

Tibú, Lourdes, Pamplona

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cácuta, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa de Belén, Labateca, Los Patios, Lourdes, Ocaña, Pamplona,



SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Pamplonita, Ragonvalia, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa del Rosario



EJECUCIÓN

Se encuentra al 100% ya que son 20 instituciones que adoptan el PME y a la fecha se encuentran 55 instituciones con el PME

Se articuló con la Agencia Nacional de Seguridad Vial donde se realizó un Ciclo de Capacitaciones a las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales en el Departamento Norte de Santander, en la formulación e implementación de los Planes de Movilidad Escolar, a la fecha se ha capacitado 163 rectores, coordinadores y docentes.

En el año 2021, se llevó a cabo un Ciclo de capacitaciones virtuales donde se presidió el paso a paso de cómo hacer un Plan de Movilidad Escolar dirigido a los rectores, coordinadores, docentes, equipo técnico de organismo de educación, con el apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Secretaría de Educación Departamental.

Se realizó convocatoria con la Secretaría de Educación Departamental a los rectores, coordinadores, y docentes en temas de Planes de Movilidad Escolar, los cuales asistieron **138** funcionarios de los diferentes establecimientos educativos públicos del Departamento Norte de Santander.

Municipios de las instituciones educativas que participaron

- Abrego – Bochalema – Chinácota – Cúcuta – El Carmen – El Zulia - Los Patios – Lourdes - Mutiscua – Ocaña – Tibú – pamplona – pamplonita – Salazar de las palmas – Toledo - Villa Caro – Villa del Rosario.

Avance 10%

2022

En el mes de marzo se realiza un censo a través de la secretaría de educación departamental donde las instituciones educativas públicas y privadas del departamento, nos manifiestan quienes han adoptado los Planes de Movilidad Escolar “PME”, dicha meta a la fecha se encuentra en un **100%**.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ADOPTAN LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR "PME".	
SI	55
NO	32
TOTAL	87



Avance de la meta a 30 de marzo del 2022 se encuentra al 100% ya que son 20 instituciones que adoptan el PME y a la fecha se encuentran 55 instituciones con el PME.



IMPACTO

Se impactó 9.249 estudiantes de los diferentes municipios en el departamento Norte de Santander.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

La movilidad es de todos

Minitránsito

Ciclo de capacitaciones virtuales

Plan de Movilidad Escolar

La Agencia Nacional de seguridad Vial invita a ser parte de este ciclo de talleres virtuales dirigidos a docentes, equipos técnicos de organismos de educación y de tránsito o movilidad, para construir un Plan de Movilidad Escolar (PME).

- Taller 1 Plan de Movilidad Escolar y recursos virtuales de aprendizaje para la educación en movilidad segura
- Taller 2 Enfoque de género y diferencial para la movilidad escolar segura
- Taller 3 Pilar de atención a víctimas de siniestros viales
- Taller 4 Pasos para el Plan de Movilidad Escolar

Vínculo de inscripción: <http://bit.ly/374Uhm6>

"Crear comunidades seguras es responsabilidad de todos" ANSV

Agencia Nacional de Seguridad Vial

REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE NORTE DE SANTANDER

27/11/2022

Imprimir Encuesta de satisfacción Valorar

REQUERIMIENTO	RESPUESTA
Ciudadano: TRANSITO DEPARTAMENTAL	
Tipo de requerimiento: PETICIÓN	
Asunto: SOLICITUD DE LA CARACTERIZACIÓN	
Nº RADICADO: NDS2022ER004748	
Fecha creación: 17/03/2022 16:23:50	
Otra entidad:	
Radicado otra entidad:	
Fecha vencimiento: 17/03/2022	
Estado: FINALIZADO	
Fecha finalizado: 14/03/2022	

Caracterización de los establecimientos educativos públicos y privados, que están implementando los PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR.

Instituciones Educativas del Departamento han adoptado los Planes de Movilidad Escolar "PME"

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 788

Establecimientos de comercio que se dedican al expendio de licores, bares, discotecas y afines cuentan con un Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se ha cumplido en un 90%. Se realizaron reuniones con Asobares y los representantes legales de los 18 establecimientos ubicados en los municipios de Cúcuta, los patios y El Zulia.



INVERSIÓN

Se han invertido once millones setecientos mil pesos (\$11,7 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Esta meta apunta a beneficiar de manera directa un total de 1.100 personas, distribuido en la siguiente forma: jóvenes; 331, Adultos; 724 y tercera edad; 45. Quienes hacen parte de los diferentes establecimientos de comercio y afines que cuentan con un Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol y que se dedican al expendio de licores, bares, discotecas de forma indirecta a toda la población del departamento que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



LOCALIZACIÓN

De acuerdo a la meta se localizaron los municipios de Cúcuta, los Patios y el Zulia. Donde se lograron verificar que varios establecimientos de comercio tienen implementado el PERCA (Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol)



SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Se hicieron visitas con el fin de verificar de manera presencial en los municipios y establecimientos antes mencionados, y en reuniones de los funcionarios del Instituto Departamental de Salud, se lograron verificar que varios establecimientos de comercio tienen implementado este documento y el cumplimiento es de un 90%.

- Para el cumplimiento, que los Establecimientos de comercio dedicados al expendio de licor, bares o discotecas y afines deberán contar con un Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol; más representativos del Departamento, para orientarlos e iniciar el proceso estructuración de los Planes.
- El día 12 de Agosto 2021, se realizó una reunión con ASOBARES para socializar el tema y el cumplimiento de los Planes Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol
- El día 17 de agosto y el día 24 de agosto 2021, se realizaron reuniones con CORPOMALECON Y ACODRES para socializar el tema del plan Estratégico de responsabilidad en el consumo de Alcohol.
- El día 02 de septiembre, se llevó a cabo reunión con los diferentes representantes de los establecimientos de comercio dedicados al expendio de licores, donde se socializó los lineamientos para el diseño e implementación y guía de metodología de los 20 establecimientos.



IMPACTO

Beneficia de manera directa un total de 1.100 personas quienes hacen parte de los diferentes establecimientos de comercio y afines que cuentan con un Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol y que se dedican al expendio de licores, bares, discotecas de forma indirecta a toda la población del departamento

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se realizaron reuniones con los representantes de los establecimientos de comercio dedicados al expendido de licores, donde se socializó los lineamientos para el diseño e implementación y guía de metodología.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Implementado el PERCA (Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol-
CORPOMALECON Imagen 1 – ACODRÉS Imagen 2

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 789

Decreto modificando el Comité Departamental de Seguridad Vial



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra a un 100% de cumplimiento según lo programado. se realizó modificación en el Decreto 0810 del 23 de junio del 2017.



INVERSIÓN

Se ejecutaron tres millones setecientos mil pesos (3.700.000 millones).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

De acuerdo con el plan DEPARTAMENTAL de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



LOCALIZACIÓN

Los 40 municipios que integran al Departamento Norte de Santander.



EJECUCIÓN

El Decreto establece las directrices para crear y poner en funcionamiento, una institución que servirá de apoyo para establecer políticas de seguridad vial efectivas, tendientes a implementar acciones en pro de la movilidad y seguridad vial; La modificación del documento es incorporar nuevos miembros relacionados con el sector de transporte que son Policía MECUC, DENOR y La superintendencia de Puertos y transportes.



IMPACTO

Establecen reglas para el apoyo de la política de seguridad en acciones en pro de la movilidad y seguridad vial.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Decreto modificando el Comité Departamental de Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 790	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones formulado
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra con un cumplimiento del 20% de acuerdo a lo programado.



INVERSIÓN

Se han invertido veinte y dos millones cuatrocientos mil pesos (\$22,4 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Los Habitantes del departamento Norte de Santander



LOCALIZACIÓN

Los 40 municipios que integran al Departamento Norte de Santander.



EJECUCIÓN

Diagnosticar la gestión de la información que maneja la secretaría en lo concerniente a la seguridad vial y la movilidad. Por otro lado, el PETIC desemboca en el diseño de estrategias para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la gestión institucional, la atención al usuario y el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos de la entidad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se realizó un diagnóstico de la situación actual de la gestión TIC en la entidad determinando sus capacidades en comparación con los lineamientos del modelo de arquitectura TIC de la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, presentando un portafolio de iniciativas o proyectos de TIC encaminados al fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER y mejoras en los procesos internos y los servicios al ciudadano que presta la entidad, en cumplimiento de los lineamientos y buenas prácticas que establece la política de Gobierno Digital.

Realizando un análisis tecnológico de la entidad pública para caracterizar los usuarios a los que la entidad presta sus servicios. De esta manera se puede constituir las diferentes mejoras de los servicios y operaciones de la entidad hacia el ámbito tecnológico de las TIC.



IMPACTO

Mejoramiento de los procesos que realiza la Secretaría de Tránsito Departamental para la prestación de los servicios ofertados a la comunidad.

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional	
Meta 791	Red de empresas promotoras de la seguridad vial constituida y en funcionamiento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se logró en el 100%. Estableciendo una red de empresas.



INVERSIÓN

Se han invertido treinta y dos millones cuatrocientos mil de pesos (\$32,4 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

De acuerdo con el plan departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



LOCALIZACIÓN

Las reuniones fueron virtuales y de manera presencial se desarrollaron en los Municipios de El Zulia y san José de Cúcuta por cuanto en este municipio se encuentran establecidas las sedes administrativas de las empresas que hacen parte de la red de empresas del Departamento Norte de Santander.



EJECUCIÓN

Constituir red departamental de empresas comprometidas con la seguridad vial y la movilidad, busca promover el cumplimiento de los planes estratégicos de seguridad vial empresarial, así como reconocer las mejores prácticas de las empresas en torno a estos temas; buscando el desarrollo de iniciativas promovidas por la empresa privada en el marco de su responsabilidad social y del cumplimiento de la normatividad vigente.

Se creó la resolución N° 00132 de fecha 24 de agosto de 2021, Con el fin de promover la responsabilidad social empresarial en materia de seguridad vial con las siguientes Entidades públicas y privadas:

1. Alcaldía de San José de Cúcuta
2. Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano- Comfaoriente.
3. Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander – Comfanorte
4. Área Metropolitana de Cúcuta
5. Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S A Esp Empresa De Servicios Públicos.
6. Policía Nacional
7. Cámara de Comercio de Cúcuta
8. Cámara de comercio de Ocaña

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

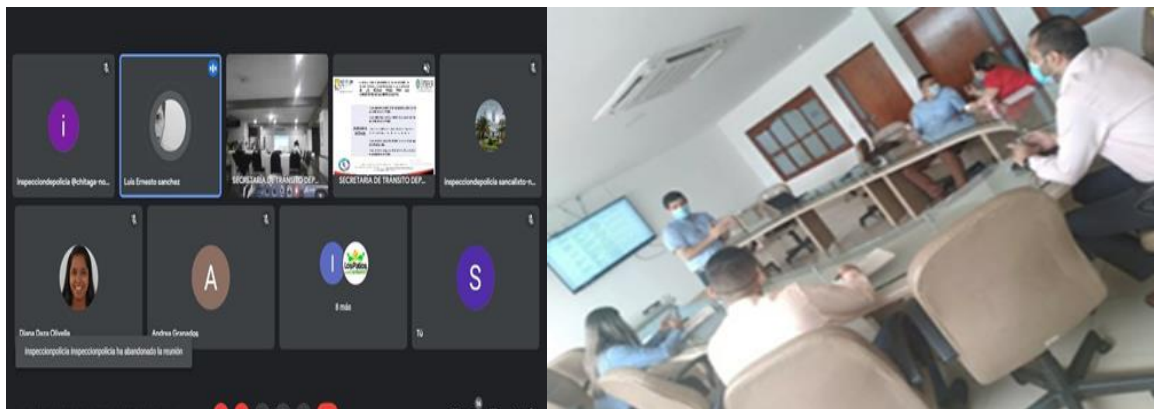
9. Cámara de comercio de Pamplona

Red de empresas promotoras de la seguridad vial constituida y en funcionamiento

Se realizó la segunda reunión con los actores y entidades que conforman esta Red y se aprobó el Acta de conformación de esta Red de empresas, la meta que corresponde al segundo trimestre entre Abril y Junio, queda cumplida en un 100% de ejecución



Se involucra a las empresas en el compromiso de promover la seguridad vial y la responsabilidad social empresarial en materia de la movilidad segura con Entidades públicas y privadas:



Red de empresas promotoras de la seguridad vial constituida y en funcionamiento

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 792

Observatorio Departamental de Seguridad Vial y Movilidad creado y en funcionamiento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra en el 100 % de acuerdo a lo programado durante el cuatrienio.



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones setecientos mil de pesos (\$6,7 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



LOCALIZACIÓN

La intervención del observatorio tendrá un alcance a los 40 municipios del departamento norte de Santander, contando como sede principal el municipio de El Zulia, toda vez que este es el municipio donde se encuentra ubicada la secretaria de tránsito departamental de norte de Santander



EJECUCIÓN

En la actualidad se cuenta con la minuta de resolución por medio del cual se crea y da vía jurídica al observatorio departamental de movilidad y seguridad vial de Norte de Santander, el cual se encuentra en etapa de estudio de viabilidad, aprobación y posterior firma de la resolución.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 793

Mesa Departamental de Políticas Públicas de Motociclistas creado y en funcionamiento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra en un 100 % según lo programado para el cuatrienio. Continuando con los compromisos adquiridos en la Mesa departamental de Políticas Públicas de Motociclistas.



INVERSIÓN

Se han invertido nueve millones trescientos mil de pesos (\$9,3 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander, el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN

Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia 2020, se realizaron reuniones con los representantes de los gremios de motociclistas, para crear conciencia acerca de la prevención de accidentalidad vial.

En la vigencia 2021, se creó la resolución N° 00129 del 23 de agosto de 2021, por la cual se conforma la mesa Departamental de Políticas de Motociclistas creada y en funcionamiento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Integrar los municipios del departamento Norte de Santander con los cuales se conforma la mesa Departamental de Políticas de Motociclistas creada y en funcionamiento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mesa Departamental de Motociclistas



Mesa Departamental de Motociclistas

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 794

Plan Departamental de Seguridad Vial y Movilidad de Motociclistas
formulado y en implementación



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se cumplió con el 20% de lo programado en el cuatrienio. Actualmente se viene ejecutando la etapa de diagnóstico técnico para poder oficializar el plan de movilidad de Motociclistas.



INVERSIÓN

Se han invertido treinta y siete millones trescientos mil de pesos (\$37,3 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

De acuerdo con el plan DEPARTAMENTAL de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



EJECUCIÓN

Este Plan Departamental de Seguridad Vial y Movilidad de Motociclistas se encuentra articulado con la meta 793 que corresponde a la creación de la mesa de políticas públicas de motociclistas del norte de Santander.

En el año 2022 se avanza en la primera etapa diagnóstico que requiere de unas encuestas de riesgos viales de motociclistas. Se han proyectado y aplicado 200 encuestas por medio físico y digital. Se anexa el link de la encuesta <https://forms.gle/g3qtsvzRmX6kSm3B7>.



IMPACTO

Los motorizados del departamento Norte de Santander con la creación de la mesa de políticas públicas de motociclistas del norte de Santander.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

DIAGNOSTICO DE RIESGOS VIALES EN MOTOCICLISTAS

lanasagossanchez@gmail.com Cerrar de cuenta

Se compartió

* Indica que la encuesta se está ejecutando

FECHA DEL DÍA QUE SE DIAGNOSTICÓ LA ENCUESTA *

Fecha

dd/mm/aaaa

MUNICIPIO *

Tu respuesta

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Encuesta de Diagnostico de riesgos viales en Motociclistas.

5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional

Meta 795

Optimización de los servicios y procesos administrativos de la Secretaría
(Recursos humanos y tecnológicos)



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se cumplió con el 100 % de lo programado.



INVERSIÓN

Se han invertido mil setecientos nueve millones (\$1.709 millones) de recursos de libre destinación del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan DEPARTAMENTAL de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



EJECUCIÓN

Mejoramiento de los servicios y procesos administrativos.

La secretaría de Tránsito Departamental para poder brindar los servicios a la comunidad, lograr su misión institucional, cumplir con la ley 769 del 2002 y los fines del estado. Interactúa con distintas plataformas tecnológicas como el Runt y el Simit. Refiriéndose a la actualización y optimización de procesos, implicando recursos físicos, humanos y tecnológicos.

Revisión del inventario de trámites y otros procedimientos administrativos, misión, funciones, procesos misionales, y sobre los productos que resultan de la ejecución de los procesos y que están dirigidos a los ciudadanos o grupos de valor de la Secretaría de Tránsito Departamental, a continuación, relaciono SOLICITUDES TRAMITADAS ENERO - MARZO 2022

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Revisión de los trámites que corresponden y verificar cumplimiento de las siguientes características: inician por la solicitud del usuario, tienen soporte normativo, el solicitante ejerce un derecho o cumple con una obligación y son oponibles o demandables por el usuario.

MESES	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
	RNA	RNC	RNA	RNC	RNA	RNC	RNA	RNC
ENERO	103	26	63	21	196	42	239	60
FEBRERO	127	17	146	51	247	45	256	55
MARZO	0	0	186	46	250	73	301	55
ABRIL	35	6	180	54	196	41	196	30
MAYO	2	2	182	27	299	60	185	57
JUNIO	40	11	223	43	166	33	544	61
JULIO	66	17	217	34	131	28	377	43
AGOSTO	81	23	312	66	314	94	308	58
SEPTIEMBRE	136	50	268	51	366	89	178	40
OCTUBRE	110	66	200	36	290	56		
NOVIEMBRE	73	19	261	54	353	88		
DICIEMBRE	154	56	280	52	355	78		
TOTAL	927	293	2518	535	3163	727	2584	459

SOLICITUDES TRAMITADAS ENERO - MARZO 2022					
RADICADOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Fax		1	0	0	1
Correo Físico	RED SERVI	0	1	1	2
	DOMINA	2	3	2	7
	Cadena	2	3	8	13
	MC Mensajería	3	3	2	8
	DEPRISA	4	13	18	35
	Coordinadora	5	11	6	22
	POSTAL	5	23	30	58
	Servientrega	20	24	41	85

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

	Rapidísimo	34	10	10	54
	472	371	501	1052	1924
	Envía	0	3	4	7
Internet		317	278	670	1265
Correo Electrónica		1233	1320	1857	4410
Documento Interno		1990	1081	1285	4356
Personal		2931	3247	3472	9650
Radicado Web		364	493	533	1390



IMPACTO

Los productos que resultan de la ejecución de los procesos y que están dirigidos a los ciudadanos o grupos de valor de la Secretaría de Tránsito Departamental.

Mejoramiento de los procesos que realiza la Secretaría de Tránsito Departamental para la prestación de los servicios ofertados a la comunidad.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ejecución de los procesos-STD



Ventanilla de atención al usuario-STD

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 796

Instituciones educativas adoptan en sus PEI de manera transversal la movilidad y seguridad vial para salvar vidas



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se cumplió la meta satisfactoriamente logrando 52 instituciones.



INVERSIÓN

Se han invertido once millones cuatrocientos mil de pesos (\$11,4 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Beneficio a 4033 personas distribuido en la siguiente población: niños y niñas; 1908, Adolescentes; 2100, Jóvenes; 24 y Adultos; 547.

En el año 2023; Se logró capacitar 1901 estudiantes de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez del municipio de San Cayetano en el año 2023, Se anexa la siguiente tabla con rango por edades.

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adolescencia 13 a 17	Juventud 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Del Municipio San Cayetano	0	0	84	0	0	0
Institución Educativa Del Barrio San Isidro Del Municipio De San Cayetano	42	245	161	0	0	0
Institución Técnico Nuestra Señora De Belén De Salazar De Las Palmas	87	382	227	0	0	0
Institución Educativa José María Córdoba del municipio de Durania	77	319	252	24	1	0
TOTAL	206	946	724	24	1	0

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

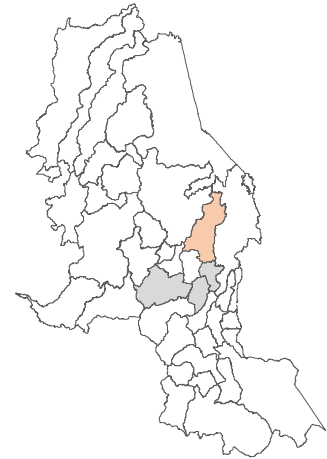
Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Vigencia 2023:

- Institución Educativa Teodoro Gutiérrez del Municipio San Cayetano.
- Institución Educativa del Barrio San Isidro del Municipio de San Cayetano.
- Institución Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar de Las Palmas.
- Institución Educativa José María Córdoba del Municipio de Durania.



META	ACTIVIDAD	LUGAR	ACOMPañAMIENTO
796	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADOPTAN EN SUS PEI DE MANERA TRANSVERSAL LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA SALVAR VIDAS	✓ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ ✓ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL BARRIO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO. ✓ INSTITUCIÓN TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE SALAZAR DE LAS PALMAS.	• SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL • INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO



EJECUCIÓN

En el año **2023**: 3 Instituciones Educativas adoptarán en su PEI de manera transversal la movilidad y seguridad vial para Salvar vidas. Se capacitaron **1.228** estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas.

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO.
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL BARRIO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- INSTITUCIÓN TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE SALAZAR
DE LAS PALMAS.



IMPACTO

Censo de los establecimientos educativos públicos que adoptan en sus PEI de manera transversal la movilidad y seguridad vial para salvar vidas



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Campaña PEI I.E. DEL BARRIO SAN ISIDRO
MUNICIPIO DE SAN CAYETANO



Campaña PEI I.E. TEODORO GUTIERREZ
MUNICIPIO DE SAN CAYETANO



Campaña PEI I.E. INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA
SEÑORA DE BELEN DE SALAZAR



Campaña PEI I.E. JOSE MARÍA CÓRDOBA DEL
MUNICIPIO DE DURANIA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 797

Docentes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial y movilidad



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En relación a lo programado se cumplió con el 80 % (320 docentes) y al cuatrienio 80 %.



INVERSIÓN

Se han invertido noventa y dos millones cuatrocientos mil de pesos (\$92,4 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

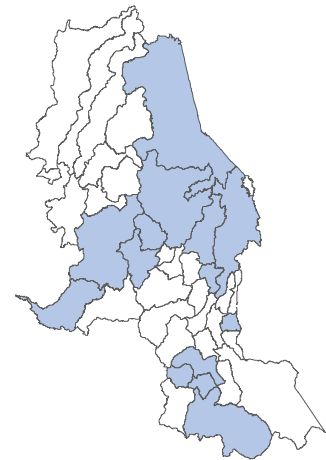
Se impactó en la comunidad educativa, beneficiando a 320 docentes de las instituciones mediante capacitación en temas de seguridad vial integrando a la actividad a la Agencia Nacional de Seguridad vial, prestando apoyo metodológico y técnico para el cumplimiento del propósito de la meta “docentes de las instituciones educativas públicas y privadas del departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial, y movilidad “ que se encontraban en las edades de 25 a 61



LOCALIZACIÓN

La localización de la meta se da en los municipios de:

El Zulia, Cúcuta, San Cayetano, Tibú, Bucarasica, Sardinata, Villa Caro, Ragonvalia, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Ábrego, La Esperanza.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Se ejecutó capacitación al **Taller “Educación vial en la Escuela”** con apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual fue dirigido a los rectores, coordinadores y docentes de los establecimientos educativos públicos del Departamento Norte de Santander, con el fin de brindar asesoría en temas de seguridad vial.

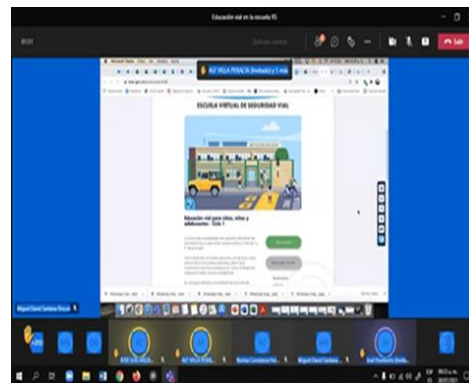
Se realizó la capacitación virtual entre la Secretaría de Tránsito Departamental y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con **320** rectores, coordinadores y docentes capacitados de los diferentes establecimientos educativos públicos.

Municipios de las instituciones educativas que participaron

- Abrego – Bucarasica – Cácuta – Chitagá – Cúcuta-El Carmen – El Zulia
- La Esperanza - Mutiscua – Pamplonita – Ragonvalia – San Cayetano
- Sardinata – Tibú – Villa Caro



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación de educación vial en los establecimientos educativos públicos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 798

Proyectos de investigación en etapa inicial, asociados a los problemas de movilidad y seguridad vial liderados por universidades de la región



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra en un 50 % de ejecución, tanto en lo programado y el cuatrienio. Durante el año 2022 se inició la etapa diagnóstica y de concepto jurídico entre las entidades de educación superior Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona, Instituto de Educación Rural ISER y la Universidad Francisco de Paula Santander -Ocaña.



INVERSIÓN

Se programó invertir \$30.000.000 y se ejecutó veinte tres millones seiscientos mil pesos (\$23.600.000).



BENEFICIARIOS

De acuerdo al convenio interadministrativo a celebrar

- ✓ Francisco de Paula Santander: 18,427 Estudiantes entre Jóvenes y Adultos
- ✓ Universidad de Pamplona: 30,000 Estudiantes entre Jóvenes y Adultos
- ✓ ISER : 2,800 Estudiantes entre Jóvenes y Adultos
- ✓ UFPS - Ocaña: 15,568 entre Jóvenes y Adultos



LOCALIZACIÓN

Pamplona, Cúcuta, Ocaña

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Vigencia 2021:

Se trabajó de manera articulada con los establecimientos de educación superior del departamento Norte de Santander: U.F.P.S. CÚCUTA, U.F.P.S. OCAÑA, UNIPAMPLONA, ISER.

Se busca la firma de un convenio interadministrativo de cooperación multiparte donde se busca:

1. Apoyo interinstitucional de Pedagogía en temas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte, mediante cátedras universitarias de carácter obligatorio para todos los estudiantes de la universidad.
2. Creación de grupos o semilleros de investigación en los temas relacionados con seguridad vial,
3. Formulación de 3 proyectos de investigación en etapa inicial en temas relacionados con movilidad, seguridad vial, tránsito y transporte desde las diferentes facultades de cada universidad. (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 798)
4. Formulación de un Proyecto transversal en seguridad vial, movilidad y conducción, formulado e implementado en las IES de la región (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 801)

La firma de este convenio se encuentra en su etapa inicial la cual consta de la creación del convenio interadministrativo de cooperación multipartes, estudio y aprobación por parte de los jurídicos de las diferentes universidades participantes, para poder proceder a la aprobación del secretario jurídico y firma por parte del señor gobernador

Vigencia 2022

1-Durante el año 2022 se ofició a la universidad de Santander UDES- sede Cúcuta para realizar la gestión del convenio interadministrativo de movilidad y seguridad vial liderado por universidades de la región

2-Durante el año 2022 se hizo remisión del respectivo convenio interadministrativo entre el departamento de norte de Santander -secretaria

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

de tránsito y universidades públicas de la región y sus respectivos estudios previos.

3-la secretaría jurídica hace remisión al organismo de tránsito departamento el documento respectivo del concepto jurídico del proyecto de convenio interadministrativo a celebrar entre el departamento de norte de Santander, la Universidad francisco de paula Santander, la Universidad de pamplona, el instituto superior de educación rural -ISER y la Universidad francisco de paula Santander seccional Ocaña.

4- Ejecuta remisión del respectivo documento de borrador del convenio interadministrativo especial entre el departamento de norte de Santander - Secretaría de Tránsito - universidades privadas de la región y sus respectivos estudios previos para el concepto jurídico.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión articulada con los establecimientos de educación superior del departamento Norte de Santander



5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 799

Programa dirigido a conductores para prevenir el consumo de alcohol antes y durante la conducción



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 120% de la meta. Realizando campañas dirigido a conductores para prevenir el consumo de alcohol antes y durante la conducción.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido sesenta y seis millones ochocientos mil de pesos (\$66,8 millones) de recursos de destinación específica del Departamento.



BENEFICIARIOS

Beneficio a 1048 personas distribuido en la siguiente población: tercera edad; 55, Adolescentes; 9 Jóvenes; 216 y Adultos; 768.

ETARIO DE OPERATIVO DEL 2023

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adoles- cencia 13 a 17	Juventud 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
Vía Chinácota- Bochalema	0	0	0	25	25	0
Puesto de Control Aguazulia	0	0	8	13	61	0
Vía Pamplonita- Pamplona	0	0	0	15	20	5
Peaje de Pamplonita	0	0	1	17	38	2
TOTAL	0	0	9	70	144	7



LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO

Puesto de Control Aguazulia del
Municipio del Zulia
Vía Nacional cerca al Hospital Juan Luis
Londoño del Municipio del Zulia
Sector La Bomba del Municipio del Zulia
Sector La Playa del Municipio del Zulia
La Miguelera Vía Pamplonita-Pamplona
Parque Principal San Cayetano
Mutiscua

ACOMPAÑAMIENTO

Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Policía de Tránsito y Transporte DENOR
Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Policía de Tránsito y Transporte DENOR

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Pamplona	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
Sector La Alejandra del Municipio del Zulia	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Sardinata	Policía de Tránsito y Transporte DENOR

Año **2023** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Vía Chinácota-Bochalema
- Puesto de Control Aguazulia del municipio de El Zulia
- Vía Pamplonita-Pamplona
- Peaje de Pamplonita



EJECUCIÓN

Se lidero 11 campañas llamadas:

- “Muévete con responsabilidad
- “Actuemos con responsabilidad en seguridad vial”
- “Alcohol al volante, peligro constante”

Se realizó 04 capacitaciones sobre **“ALCOHOL AL VOLANTE, PELIGRO CONSTANTE”** en los diferentes municipios como: Vía Chinácota-Bochalema, Puesto de Control Aguazulia del municipio de El Zulia, en la Vía Pamplonita-Pamplona y Peaje de Pamplonita, sensibilizando el uso del casco de seguridad, los elementos de protección personal en motociclistas, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **230 personas**.

Jornadas de capacitación trabajo articulado con la policía de Tránsito y Transporte DENOR, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **230** personas, donde se realiza campañas con el objetivo de sensibilizar el NO consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



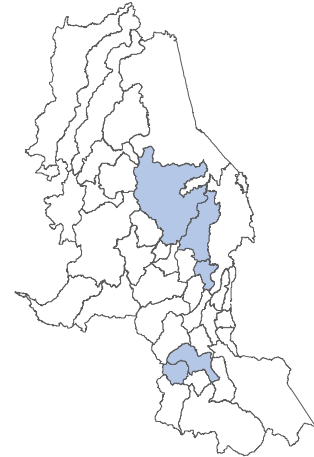
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, estipulado en la Ley 769 de 2002.

- ✓ Vía Chinácota-Bochalema
- ✓ Puesto de control Agua Zulia
- ✓ Pamplonita-Pamplona
- ✓ Peaje de Pamplonita



IMPACTO

Promovió la conciencia ciudadana en uno de los factores causante de accidentes de tránsito. El consumo de alcohol y la importancia de no mezclar este hábito cuando se conduce.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación de alcohol- VÍA CHINACOTA-BOCHALEMA Capacitación de alcohol- PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA



Capacitación de alcohol- VÍA PAMPLONITA-PAMPLONA

Capacitación de alcohol- PEAJE DE PAMPLONITA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 800	Programa de capacitación dirigido a los conductores de vehículos de pasajeros, transporte escolar y de carga, que hacen parte de las empresas que operan en el Departamento, para fortalecer sus competencias laborales
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 120% de la meta; realizando campañas en pro de la movilidad y seguridad vial, fortaleciendo la articulación institucional.



INVERSIÓN

Se han invertido doscientos quince millones ochocientos mil de pesos (\$215,8 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Beneficio a 30.000 personas distribuido en la siguiente población: tercera edad; 698, Adolescentes; 229, Jóvenes; 3287 y Adultos; 25.786.

ETARIO DE OPERATIVO DEL 2023

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adolescencia 13 a 17	Juventud 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
Vía Pamplonita-Pamplona	0	0	0	15	20	5
Vía Bochalema-Pamplona		0	1	5	35	4
Puesto de Control Aguazulia	0	0	0	13	61	0
Empresa de Transporte Tonchalá S.A.S.	0	0	0	4	10	1
Empresa de Transporte Catatumbo Traindls	0	0	0	5	10	1
TOTAL	0	0	1	42	136	11

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO DURANIA	ACOMPAÑAMIENTO Policía de Tránsito y Transporte MECUC
PAMPLONITA	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
SECTOR LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
MUTISCUA	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
SECTOR PICAPIEDRA DEL MUNICIPIO PAMPLONA	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
PLAZOLETA SAN PABLO MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
PLAZUELA ALMEIDA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA	Policía de Tránsito y Transporte DENOR

Año **2023** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Vía Pamplonita-Pamplona.
- Vía Bochalema-Pamplona.
- Puesto de Control Aguazulia del municipio de El Zulia.
- Empresa de Transporte Tonchala S.A.S.
- Empresa Catatumbo Trainds.

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
800	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS, TRANSPORTE ESCOLAR Y DE CARGA, QUE HACEN PARTE DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO, PARA FORTALECER SUS COMPETENCIAS LABORALES	VÍA PAMPLONITA -PAMPLONA	✓ SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL ✓ POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENOR



EJECUCIÓN

Se lidero 22 campañas el cual se les llamó:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

“Muévete con responsabilidad

Con transporte seguro, llega seguro

Transporta con seguridad, porque llevas una responsabilidad.”

Se realizó 05 capacitaciones sobre **“LA SEGURIDAD VIAL ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”** en los diferentes lugares como: Vía Pamplonita-Pamplona, Vía Bochalema-Pamplona, Puesto de Control Aguazulia del municipio de El Zulia, Empresa de Transporte Tonchala S.A.S. y Empresa Catatumbo Trainds, sensibilizando el comportamiento en la vía, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar el vehículo antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **190 personas**.

Vigencia 2023 : Se lideraron **5** jornadas de capacitación trabajo articulado con la policía de Tránsito y Transporte DENOR, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **300** personas, donde se realiza campañas con el objetivo de sensibilizar el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002.

- VÍA PAMPLONITA-PAMPLONA
- PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA
- VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA
- EMPRESA TRANSPORTE TONCHALA
- EMPRESA DE TRANSPORTE CATATUMBO TRAINDLS



IMPACTO

Se logró promover la seguridad al conducir entre los actores viales.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación VÍA PAMPLONITA-PAMPLONA



Capacitación VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA



Capacitación EMPRESA DE TRANSPORTE TONCHALA S.A.S. Capacitación EMPRESA DE TRANSPORTE
CATATUMBO TRAINDS



Capacitación PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 801

Proyecto transversal en seguridad vial, movilidad y conducción, formulado e implementado en las IES de la región



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Avanzó en un 50% de cumplimiento. Tanto en lo programado como en el cuatrienio.



INVERSIÓN

Se han invertido diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19,6 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Se beneficiará a toda la comunidad estudiantil de las universidades públicas y privadas de Norte de Santander.



LOCALIZACIÓN

En los Municipios del área metropolitana y provincia de Ocaña.



EJECUCIÓN

Vigencia 2021:

Se trabaja de manera articulada con los establecimientos de educación superior del departamento Norte de Santander: U.F.P.S. CÚCUTA, U.F.P.S. OCAÑA, UNIPAMPLONA, ISER,

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se busca la firma de un convenio interadministrativo de cooperación multi parte donde se busca:

1. Apoyo interinstitucional de Pedagogía en temas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte, mediante cátedras universitarias de carácter obligatorio para todos los estudiantes de la universidad.
2. Creación de grupos o semilleros de investigación en los temas relacionados con seguridad vial,
3. Formulación de 3 proyectos de investigación en etapa inicial en temas relacionados con movilidad, seguridad vial, tránsito y transporte desde las diferentes facultades de cada universidad. (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 798)
4. formulación de un Proyecto transversal en seguridad vial, movilidad y conducción, formulado e implementado en las IES de la región (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 801)

La firma de este convenio se encuentra en su etapa inicial la cual consta de la creación del convenio interadministrativo de cooperación multi partes, estudio y aprobación por parte de los jurídicos de las diferentes universidades participantes, para poder proceder a la aprobación del secretario jurídico y firma por parte del señor gobernado

Vigencia 2022

1-Durante el año 2022 se ofició a la universidad de Santander UDES- sede Cúcuta para realizar la gestión del convenio interadministrativo de movilidad y seguridad vial liderados por universidades de la región

2-Durante el año 2022 se hizo remisión del respectivo convenio interadministrativo entre el departamento de norte de Santander -secretaría de tránsito y universidades públicas de la región y sus respectivos estudios previos.

3-la secretaría jurídica hace remisión al organismo de tránsito departamento el documento respectivo del concepto jurídico del proyecto de convenio interadministrativo a celebrar entre el departamento de Norte de Santander, la Universidad francisco de paula Santander, la Universidad de pamplona, el instituto superior de educación rural -ISER y la Universidad francisco de paula Santander seccional Ocaña.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

4- Ejecuta remisión del respectivo documento de borrador del convenio interadministrativo especial entre el departamento de norte de Santander - secretaria de tránsito - universidades privadas de la región y sus respectivos estudios previos para el concepto jurídico.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión de convenio interadministrativo

5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 802

Programa de auditoría dirigido a las empresas de la región, para la revisión y exigencia del cumplimiento del PESV, conforme a los requisitos exigidos y plasmados en la normatividad legal vigente



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se cumplió al 100%, tanto en lo programado y cuatrienio.



INVERSIÓN

Se han invertido cinco millones de pesos (\$5 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar 1.620.318 habitantes que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento

Meta 803	Motociclistas del Departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial y movilidad
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 120% de la meta, realizando campañas en pro de la movilidad y seguridad vial, fortaleciendo la articulación institucional.



INVERSIÓN

Se han invertido doscientos cuatro millones trescientos mil pesos (\$204,3 millones) de recursos de destinación específica del Departamento.



BENEFICIARIOS

UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPANIAMIENTO
803	MOTOCICLISTAS DEL DEPARTAMENTO CUENTAN CON UNA CAPACITACIÓN PERTINENTE Y ADECUADA EN CULTURA, SEGURIDAD	✓ VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA ✓ MUNICIPIO DE PAMPLONITA ✓ MUNICIPIO DE BOCHALEMA ✓ VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA ✓ PEAJE DE PAMPLONITA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENOR

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

ETARIO DE OPERATIVO DEL 2023

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adoles cencia 13 a 17	Juventud 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
Vía Chinácota- Bochalema	0	0	0	0	25	25
Municipio de Pamplonita	0	0	0	16	42	11
Municipio de Bochalema	0	0	8	27	48	9
Vía Bochalema- Pamplona	0	0	0	0	25	20
Peaje de Pamplonita	0	0	0	0	10	20
TOTAL	0	0	8	43	150	85



LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO
CORREGIMIENTO CORNEJO
MUNICIPIO SAN CAYETANO

BOCHALEMA

PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA
DEL MUNICIPIO DEL ZULIA
SECTOR LA BOMBA DEL MUNICIPIO
EL ZULIA

MUTISCUA

SECTOR LA ALEJANDRA DEL
MUNICIPIO DEL ZULIA
PLAZOLETA SAN PABLO MUNICIPIO
DE LOS PATIOS
KILOMETRO 8 SECTOR LOS
GUAYABALES

ACOMPAÑAMIENTO
Policía de Tránsito y Transporte
MECUC
Policía de Tránsito y Transporte
MECUC

Policía de Tránsito y Transporte
MECUC

Policía de Tránsito y Transporte
MECUC

Policía de Tránsito y Transporte
DENOR

Policía de Tránsito y Transporte
MECUC

Policía de Tránsito y Transporte
DENOR

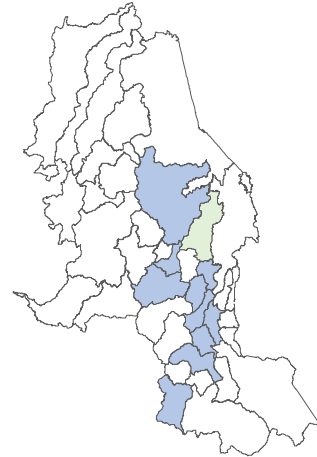
Policía de Tránsito y Transporte
DENOR

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Año **2023** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Vía Chinácota-Bochalema
- Pamplonita
- Bochalema
- Vía Bochalema-Pamplona
- Peaje de Pamplonita



EJECUCIÓN

Se realizó 05 capacitaciones sobre **“MANÉJATE SEGURO USA CASCO Y GUANTES”**, en los diferentes municipios como: Vía Chinácota-Bochalema, Pamplonita, Bochalema y Vía Bochalema-Pamplona, sensibilizando el uso del casco de seguridad, los elementos de protección personal en motociclistas, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **286 personas**.

Vigencia 2023 : Se lideraron **5** jornadas de capacitación trabajo articulado con la policía de Tránsito y Transporte DENOR, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **286** personas, donde se realiza campañas con el objetivo de sensibilizar el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002.

- VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA
- PAMPLONITA
- BOCHALEMA
- VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA
- PEAJE PAMPLONITA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA



Capacitación MUNICIPIO DE PAMPLONITA



Capacitación MUNICIPIO DE BOCHALEMA



Capacitación VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA



Capacitación PEAJE PAMPLONITA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
“MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 804

Comité consultivo de infraestructura vial, creado y en funcionamiento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se logró el 100% , tanto lo programado como el cuatrienio. Durante el año 2023 se creó el comité consultivo de infraestructura y quedó en funcionamiento.



INVERSIÓN

Se han invertido dos millones cien mil de pesos (\$2,1 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo con el plan departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar 1.620.318 habitantes que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN

En el presente año se creó el Comité Consultivo de Seguridad Vial y quedó en funcionamiento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Durante el año 2022 se redactó la resolución y se pasó para análisis, y aprobación del mismo. Se fortalece la meta realizando mesas de trabajo con el secretario y los profesionales de la secretaría para programar reunión con los miembros del Comité consultivo de infraestructura vial.

El objeto de este comité es la participación de cada miembro para lograr medidas en pro de salvaguardar las vidas de todos los actores viales, el cual se valorará la infraestructura vial de todo el departamento, lograr una planificación, seguimiento para garantizar un viaje seguro. Determinar acciones para lograr bajar los altos números de accidentalidad y mortalidad sobre las vías del departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

ARTÍCULO 4. Conformación del Comité Consultivo de Infraestructura Vial de Norte de Santander. El Comité Consultivo de Infraestructura Vial de Norte de Santander está conformado de la siguiente manera:

1. Gobernador del Departamento
2. Secretario de Tránsito del Departamento
3. Secretario de Planeación del Departamento
4. Secretario de Infraestructura del Departamento
5. Un (1) representante de las víctimas por accidentes de tránsito (convenios viales) del Departamento.
6. Un (1) representante del sector académico, experto en seguridad vial del Departamento.

Parágrafo 1. Invitados eventuales. Dependiendo de los asuntos a abordar, serán invitados eventuales los representantes de organizaciones de naturaleza privada o pública que tengan relación con el tránsito, el transporte u otras actividades en materia de seguridad vial en las vías del Departamento.

ARTÍCULO 5. Funciones del Consejo Consultivo de Norte de Santander. Son funciones del Consejo Consultivo de Seguridad Vial de Norte de Santander las siguientes:

- a. Hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advertir los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos temerarios.
- b. Proponer acciones y recomendaciones a la Secretaría de Tránsito de Norte de Santander para el mejoramiento de las vías del Departamento en materia de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 6. Mecanismo para la convocatoria, postulación y elección de Representantes. La Secretaría de Tránsito de Norte de Santander realizará una convocatoria abierta a través de medios masivos de comunicación o canales virtuales o comunicaciones, para que los diferentes agentes sociales elijan o designen a sus representantes y se surta la convocatoria del proceso de elección.

La Secretaría de Tránsito de Norte de Santander podrá disponer los mecanismos técnicos, tecnológicos o legales que faciliten a los diferentes agentes sociales y económicos la postulación y elección de los representantes como miembros del Comité Consultivo para su instalación inicial conforme se establece a continuación:

su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares:

Que el Plan Departamental de Seguridad Vial y Movilidad de Norte de Santander 2019-2021 incluye la acción 15.3. "Crear una instancia administrativa para la articulación de la información suministrada por entes oficiales, relacionados con la Infraestructura Segura del Norte de Santander, encargados de revisar, organizar y actualizar permanentemente dicha base de datos".

Que, de acuerdo a las consideraciones anteriores y los demás hechos expuestos anteriormente, se hace necesario la creación y puesta en marcha del Consejo Consultivo de Infraestructura Vial de Norte de Santander, órgano de participación pública privado cuyo fin es hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advertir los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos temerarios.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Creación. Créase el Comité Consultivo de Infraestructura Vial del Departamento Norte de Santander consultivo permanente.

ARTÍCULO 2. Definición. — Comité Consultivo de Infraestructura Vial del Departamento Norte de Santander. Órgano consultivo y de participación pública privado en el que son miembros los representantes del sector con capacidad de decisión. Su función es hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advertir los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos temerarios.

ARTÍCULO 3. Objeto. Servir de instancia de participación de todos los actores y agentes sociales relacionados con la Infraestructura Segura. Hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advertir los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos temerarios.



ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA
TEL: 052 400 0000 - 052 400 0001 - 052 400 0002
WWW.BARRANCABERMEJA.ORG

Reunión con los miembros del Comité consultivo de infraestructura vial.

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 805

Mapa de siniestralidad departamental



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se cumplió la meta 100%, en lo programado y el cuatrienio. Se continúa fortaleciendo la meta con actualizaciones mensuales.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
"MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS"

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido siete millones novecientos mil pesos (\$7,9 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar 1.620.318 habitantes que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



EJECUCIÓN

Se ha venido realizando actualización mensual del mapa de siniestralidad en conjunto con el pilar de víctimas y articulada con la meta 822. Última actualización se realizó el mes de octubre 2022. Se proyecta para el 1 de diciembre 2022 capacitación virtual con la Agencia Nacional de Seguridad vial -ANSV para aprender a utilizar el software ARCGIS y para el 2023 se pretender realizar capacitación presencial y lograr obtener con georreferenciación los sitios con mayor accidentalidad en el departamento.

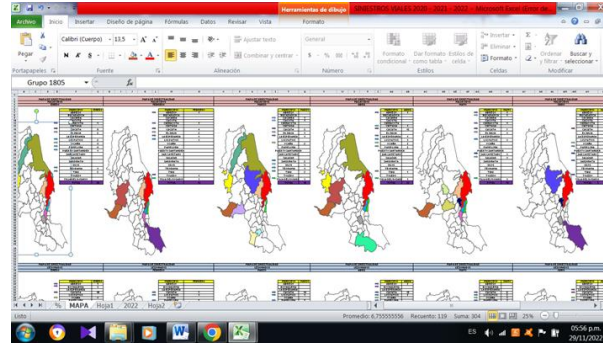
En este mapa podemos observar por cada municipio la cifra de lesionados y muertes, deduciendo que la capital del departamento es uno de la más alta accidentalidad en donde la mayoría de los involucrados son peatones y motocicletas por no respetar las señales de tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mapa de Siniestralidad vial

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 806

Instalación y mantenimiento de señales en las vías de segundo y tercer nivel del Departamento con señalización



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha del cierre se encuentra en avance 100% con instalaciones de 150 señales.



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones ochocientos mil pesos (\$6,8 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Se beneficiarán los 13.023 habitantes de Ocaña, los 15.896 habitantes de Abrego, los 22.632 habitantes de Sardinata y los 26.019 habitantes de El Zulia.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander, la inversión será en los municipios de Abrego, Ocaña, Sardinata y El Zulia.



EJECUCIÓN

2023

Se realizaron las visitas técnicas y de inspección visual con el personal técnico de la secretaria a los sitios que se instalaron señales verticales en diferentes corredores del departamento, a continuación, adjunto la información de los diferentes contratos donde se realizaron la ejecución:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CHINÁCOTA TOLEDO SECTOR TOLEDO – MEJUE K1+400, MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER, en este contrato se realizó la instalación de 110 señales vertical de tránsito grupo 1 (sp, sr, si, 75*75). con una inversión de \$36.524.620, Bajo la licitación pública LP- SEG-030-2015.

MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los municipios de Arboledas y Cucutilla, Departamento de Norte de Santander, en este contrato se realizó la instalación de 16 señales verticales (75cmx75cm), con una inversión de \$6.873.018, Bajo la licitación pública LP-SEG-021-2019

MEJORAMIENTO TRAMO VIAL HERRÁN – RAGONVALIA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, LP-SI-001-2017 en este contrato se realizó la instalación de 30 señales verticales. 125 taches reflectivos bidireccional y 212 delineadores de curva y de corona horizontal 60x75 cm2, con una inversión de \$68.779.864 bajo la licitación pública LP-SI-001-2017.

MEJORAMIENTO DE LA VIA CUCUTILLA – ARBOLEDAS TRAMO K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER CENTRO ORIENTE, en este contrato se realizó la instalación de 21 señales verticales. 465 taches reflectivos bidireccional y 118 delineadores de curva y de corona horizontal 60x75 cm2 con una inversión de \$42.160.265, bajo la licitación pública LP- SEG-006-2017.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA TOLEDO- LABATECA, SECTOR A INTERVENIR (PUERTO RICO): ABSCISA KM+1+800 (TOLEDO) ABSCISA KM (K4-300) LABATECA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en este contrato se realizó la instalación de 28 señales verticales, 74 taches reflectivos bidireccional y 18 delineadores de curva y de corona horizontal 60x75 cm², con una inversión de \$14.436.484, bajo la licitación pública LP-SEG-018-2018

En total se ha realizado la instalación de un total de 348 DELINEADORES DE CURVA, 205 SEÑALES VERTICALES Y 664 TACHES REFLECTIVOS BIDIRECCIONAL puestos en funcionamiento para ayudar a una mejor transitabilidad y disminución de accidentes en estos corredores viales

2022

Se firmó el convenio interadministrativo 058 del 2019 entre la Gobernación de Norte de Santander y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para realizar pequeñas grandes obras en temas de señalización vial y poder lograr bajar los altos índices de accidentalidad en el departamento, en el cual los municipios de Ocaña, Abrego, Sardinata y El Zulia son unos de los primeros serán intervenidos por medio de este convenio ya los estudios y diseños fueron aprobados e igual que los PMT (Planes de Manejo de Tránsito).

Se tiene proyectado iniciar durante los siguientes meses la instalación de señalización vertical y horizontal en los municipios de Abrego y Sardinata, aproximadamente se instalarán entre 35 y 40 señales verticales en cada municipio mencionado anteriormente; se va a implementar las señales horizontales como demarcación, instalación de estoperoles metálicos y bandas sonoras en gravilla.



Señalización Municipio de Abrego



Señalización vertical y horizontal -Municipios de Sardinata

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 807

Plan de medios alternativos de transporte para los municipios del Departamento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra con un avance del 60 % programado durante el cuatrienio.



INVERSIÓN

Se han invertido veinte y ocho millones quinientos mil pesos (\$28,5 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar 1.620.318 habitantes que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander



EJECUCIÓN

En el primer trimestre del 2022 se inició con la primera etapa del documento, se revisó y se proyectó documento borrador. El documento del plan de medios alternativos de transporte para los municipios del Departamento se pasó al área técnica, donde se está revisando para luego pasar a firma del secretario de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



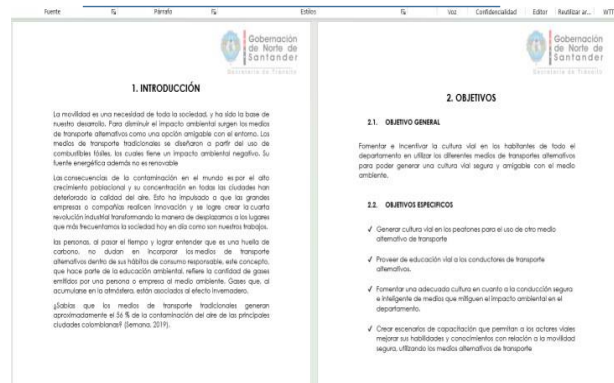
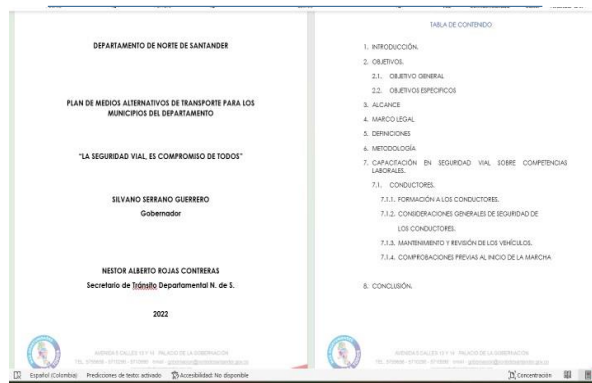
Gobernador Silvano Serrano Guerrero

tránsito departamental e iniciar con su desarrollo y ejecución de las acciones plasmadas en el documento.

En este documento se busca concientizar a todos los habitantes del departamento de Norte de Santander utilizar estos medios alternativos como la bicicleta, patinetas eléctricas, monopatines y demás instrumentos; cumpliendo con los elementos de protección y basado en la normatividad del plan nacional de seguridad vial.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Documento plan de medios alternativos de transporte,

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 808	Programa de acondicionamiento de puntos críticos dentro de la infraestructura vial en los municipios con alta densidad poblacional, que afectan significativamente la movilidad de las personas en situación de discapacidad
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra en un 1%, durante el cuatrienio. En el primer semestre del 2022 se adelantó un primer encuentro con el consejero de discapacidad el Señor Jesús Augusto Romero Montoya de la gobernación de Norte de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
"MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS"

104

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Santander, quien proporcionó la recolección de datos del censo de personas discapacitadas del departamento de Norte de Santander



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones novecientos mil de pesos (\$6,9 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al censo con fecha de septiembre 2020 de personas discapacitadas es de 40142 de los cuales 3148 personas entre 0-10 años, 4605 personas entre 11 y 20 años 17052 personas entre 21 y 60 años , 15337 personas mayores de 60 años.



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Censo de personas discapacitadas del departamento de Norte de Santander

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
"MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS"

105

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 809

Gestión ante el gobierno Nacional del mejoramiento de la infraestructura de aeropuertos, líneas férreas y terminal de transportes en el Departamento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra en un 100% de acuerdo a lo programado para el cuaternario y un 100% programado durante el año 2022



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones novecientos mil de pesos (\$6,9 millones) de recursos propios del Departamento.

Se programó invertir 15.000.000 y se ejecutaron 4.300.000.



BENEFICIARIOS

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander, el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



EJECUCIÓN

Durante el primer semestre del 2022, se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica María Orozco Gómez solicitando apoyo a la meta, sin embargo, no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



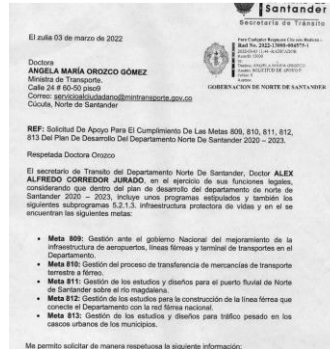
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Documento oficiando al Ministerio de transporte.

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 810

Gestión del proceso de transferencia de mercancías de transporte terrestre a férreo



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra en un 100% de ejecución de acuerdo con lo programado para el cuatrienio.



INVERSIÓN

Se han invertido dos millones ochocientos mil de pesos (\$2,8 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de la siguiente manera el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.

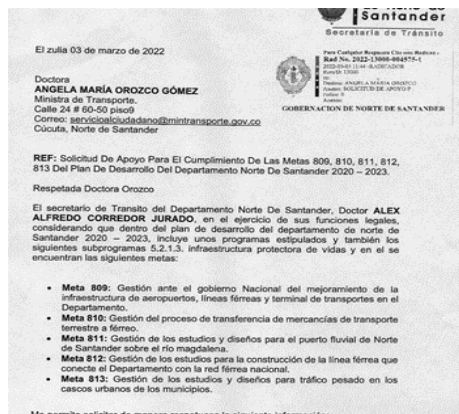


EJECUCIÓN

Durante el primer semestre del 2022, se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica María Orozco Gómez solicitando apoyo a la meta, sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas



REGISTRO FOTOGRAFICO



Documento oficiando al Ministerio de transporte.

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 811

Gestión de los estudios y diseños para el puerto fluvial de Norte de Santander sobre el río Magdalena



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se logró el 100% de lo programado y en relación al cuatrienio.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido dos millones ochocientos mil de pesos (\$2,8 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de la siguiente manera el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.

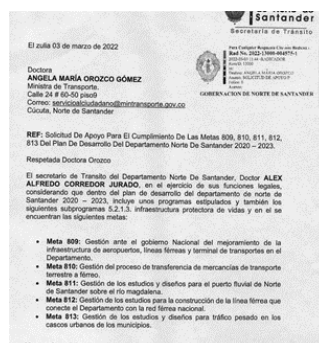


EJECUCIÓN

Durante el primer semestre del 2022, se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica María Orozco Gómez solicitando apoyo a la meta, sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.



REGISTRO FOTOGRAFICO



Documento oficiando al Ministerio de transporte.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 812

Gestión de los estudios para la construcción de la línea férrea que conecte el Departamento con la red férrea nacional



CUMPLIMIENTO / AVANCE

De acuerdo a lo programado durante el cuatrienio se encuentra al 100 % de cumplimiento.



INVERSIÓN

Se programó invertir \$15.000.000 millones y no se ejecutó



BENEFICIARIOS

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de la siguiente manera: el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander



EJECUCIÓN

Durante el primer semestre del 2022, se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica María Orozco Gómez solicitando apoyo a la meta, sin embargo, no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



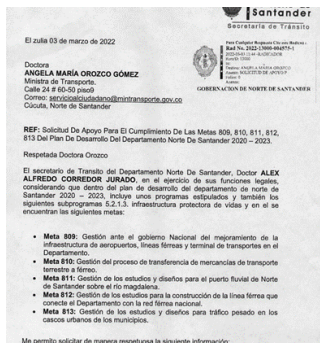
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Documento oficiando al Ministerio de transporte.

5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas

Meta 813

Gestión de los estudios y diseños para tráfico pesado en los cascos urbanos de los municipios



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se avanzó 100 % frente al cuatrienio y lo programado.



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones cuatrocientos mil de pesos (\$6,4 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de la siguiente manera el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres



LOCALIZACIÓN

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

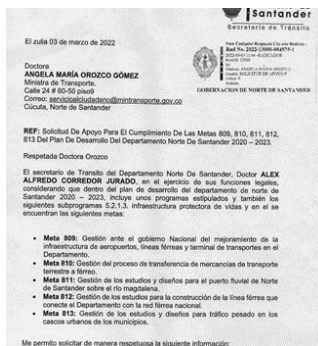


EJECUCIÓN

Durante el primer semestre del 2022, se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica María Orozco Gómez solicitando apoyo a la meta , sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.



REGISTRO FOTOGRAFICO



Documento oficiando al Ministerio de transporte.

5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales

Meta 814

Programa operativo dirigido a los vehículos automotores que circulan por las vías del Departamento con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 120% de la meta; realizando campañas en pro de la movilidad y seguridad vial, fortaleciendo la articulación institucional.



INVERSIÓN

Se han invertido setenta y cinco millones novecientos mil pesos (\$75,9 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	• VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA • VÍA PAMPLONITA-PAMPLONA • MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS • CORREGIMIENTO CORNEJO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO • VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA	• SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL • POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENOR

ETARIO DE OPERATIVO DEL 2023

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adolescencia 13 a17	Juventud 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
Vía Chinácota-Bochalema	0	0	0	0	25	20
Vía Pamplonita-Pamplona	0	0	0	0	20	5
Municipio de Salazar de Las Palmas	0	0	0	43	88	10
Corregimiento Cornejo del Municipio de San Cayetano	0	0	0	10	10	10
Vía Bochalema-Pamplona	0	0	1	15	63	12
TOTAL	0	0	1	68	206	57

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO	ACOMPANAMIENTO
Puesto de Control Aguazulia del Municipio del Zulia	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Salazar de las Palmas	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Sector La Bomba del Municipio del Zulia	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Gramalote	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Sector La Laguna del Municipio de Silos	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
Chinacota	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Bochalema	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
Sector La Playa del Municipio San Cayetano	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
Sector La Y Astilleros del municipio del Zulia	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Sector Tortugas del municipio de San Cayetano	Policía de Tránsito y Transporte DENOR

Año **2023** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Vía Chinácota-Bochalema
- Vía Pamplonita-Pamplona
- Salazar de las Palmas
- San Cayetano
- Vía Bochalema-Pamplona

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Se realizó 05 capacitaciones sobre **“Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía”** en los diferentes municipios como: Vía Chinácota-Bochalema, Vía Pamplonita-Pamplona, Salazar de las Palmas, San Cayetano, Vía Bochalema-Pamplona, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **332 personas**.

Vigencia 2023 : Se lideraron **5** jornadas de capacitación trabajo articulado con la policía de Tránsito y Transporte DENOR, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **332** personas, donde se realiza campañas con el objetivo de sensibilizar a los conductores de transporte público, pasajeros, vehículos particular de carga y motociclistas; para que tomen conciencia y generen cultura ciudadana en pro del no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, portar los documentos al día, utilizar el cinturón de seguridad, utilizar el casco de seguridad, todo regulado de acuerdo a la ley 769 de 2002.

- **VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA**
- **VÍA PAMPLONITA-PAMPLONA**
- **SALAZAR DE LAS PALMAS**
- **CORREGIMIENTO CORNEJO DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO**
- **VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA**



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA



Capacitación VÍA PAMPLONITA-PAMPLONA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Capacitación MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS



Capacitación CORREGIMIENTO CORNEJO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales

Meta 815

Empresas de transporte urbano colectivo han sido auditadas con respecto al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra al 100 % de cumplimiento frente a lo programado. Durante el año 2021 y 2022 se fortaleció la meta logrando un avance del 500 %.



INVERSIÓN

Se han invertido ocho millones cien mil de pesos (\$8,1 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar 1.620.318 habitantes que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49,3% son hombres

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN

Se ha realizado un avance en la verificación de 24 de los 35 municipios de Norte de Santander donde la Secretaría de Tránsito Departamental tiene jurisdicción, toda vez que dentro de la legislación colombiana las secretarías de tránsito departamentales solo tienen jurisdicción e injerencia en aquellos municipios donde no se cuenten con Organismos de Tránsitos Municipales, para el caso de norte de Santander serían los municipios de San José De Cúcuta, Los Patios, Villa Del Rosario, Pamplona, Ocaña, Convención, que hacen parte de la jurisdicción de la Secretaría de Tránsito Departamental, que cumplen el requerimiento exigido dentro de la meta, municipios que cuenten con EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO, para proceder a realizar la respectiva auditoría de los documentos que hacen parte del PESV de cada una de las empresas.

En la verificación de la existencia de empresas de Transporte Urbano Colectivo, entiéndase estas como empresas de pasajeros dentro del casco urbano del municipio que prestan el servicio de transporte por puestos y no por cupo, encontramos que los municipios de:

1. San Cayetano
2. Arboledas
3. Abrego
4. Sardinata
5. Bucarasica
6. Cucutilla
7. Hacarí
8. San Calixto
9. La Esperanza
10. La Playa De Belén
11. El Carmen
12. Bochalema
13. Cacota

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- 14. Convención
- 15. Durania
- 16. El Tarra
- 17. Gramalote
- 18. Lourdes
- 19. Mutiscua
- 20. Pamplonita
- 21. Puerto Santander
- 22. Salazar
- 23. Santiago
- 24. Villa Caro

No cuentan con este tipo de transporte, por el contrario, cuentan con transporte de pasajeros de carácter, RURAL siendo estas empresas de jurisdicción de los alcaldes metropolitanos, distritales y/o municipales según el caso, o de las autoridades a las que se les haya encomendado la función, y empresas de carácter INTERMUNICIPAL, siendo estas empresas de jurisdicción de la Superintendencia de Puertos y Transporte

Tal como se evidencia en el marco normativo de CONTROL Y VIGILANCIA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE REQUIEREN IMPLEMENTACIÓN DEL PESV así:

LEY 2050 DE 2020

ARTÍCULO 1°. **Verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.** La verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la Superintendencia de Transporte, los Organismos de Tránsito o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada una en el marco de sus competencias, supervisar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV. Las condiciones para efectuar la verificación serán establecidas en la Metodología que expida el Ministerio de Transporte en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Decreto -Ley 2106 de 2019 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

ARTÍCULO 22°. **Inspección, vigilancia y control.** La Superintendencia de Transporte realizará, directamente o a través del Sistema de Control y Vigilancia, visitas periódicas a los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito, con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos legales y reglamentarios

- 1.1. CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, RURAL E INTERMUNICIPAL

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

TRANSPORTE PÚBLICO Y RURAL:

DECRETO 1079 DE 2015:

SECCIÓN 2

Autoridades competentes

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1. Autoridades de transporte. Son autoridades de transporte competentes las siguientes:

- En la Jurisdicción Nacional: el Ministerio de Transporte.
- En la Jurisdicción Distrital y Municipal: los Alcaldes Municipales y/o distritales o en los que estos deleguen tal atribución.
- En la Jurisdicción del Área Metropolitana constituida de conformidad con la ley: la autoridad única de transporte metropolitano o los alcaldes respectivos en forma conjunta, coordinada y concertada.

No se podrá prestar el servicio de transporte público de esta modalidad en un radio de acción diferente al autorizado.

Las autoridades de transporte metropolitanas, municipales y/o distritales, no podrán autorizar servicios de transporte por fuera del territorio de su jurisdicción, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

(Decreto 170 de 2001, artículo 10).

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2. Control y vigilancia. La inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio estará a cargo de los alcaldes metropolitanos, distritales y/o municipales según el caso, o de las autoridades a las que se les haya encomendado la función.

(Decreto 170 de 2001, artículo 11)

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL:

DECRETO 1079 DE 2015:

SECCIÓN 2

Autoridades competentes

ARTÍCULO 2.2.1.5.2.1. Autoridades de transporte. Son autoridades de transporte competentes las siguientes:

- En la Jurisdicción Nacional o Intermunicipal: el Ministerio de Transporte.
- En la Jurisdicción Distrital y/o Municipal: los alcaldes municipales o distritales o las entidades en las que ellos deleguen tal atribución.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

• En la Jurisdicción de una Área Metropolitana constituida de conformidad con la ley: la autoridad única de transporte metropolitano o los alcaldes respectivos en forma conjunta, coordinada y concertada.

PARÁGRAFO. Las autoridades locales no podrán autorizar servicios por fuera del territorio de su jurisdicción, so pena de incurrir en causal de mala conducta. *(Decreto 175 de 2001, artículo 9).*

ARTÍCULO 2.2.1.5.2.2. Control y vigilancia. La inspección, vigilancia y control de la prestación de este servicio público en la jurisdicción nacional o intermunicipal estará a cargo de la Superintendencia de Puertos y Transporte. *(Decreto 175 de 2001, artículo 10).*



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación de la existencia de empresas de Transporte Urbano Colectivo.

5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros vials

Meta 816

Censo de los vehículos automotores del Departamento que ya cumplieron su vida útil con el fin de promover su ingreso al proceso de desintegración vehicular



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra a un 100% de acuerdo a lo programado durante el cuatrienio. Se logró identificar los vehículos de transporte público colectivo e individual de las diferentes Secretarías de Tránsito donde estén matriculados, cada vehículo que ya cumplió la vida útil con el fin de promover su ingreso al proceso de desintegración vehicular.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

SERVICIO INDIVIDUAL	
CANTIDAD DE VEHÍCULOS	SECRETARIA DE TRÁNSITO
8.378	CÚCUTA
475	EL ZULIA
525	LOS PATIOS
1.129	VILLA DEL ROSARIO
10.507	TOTAL

SERVICIO COLECTIVO	
CANTIDAD DE VEHÍCULOS	SECRETARIA DE TRÁNSITO
358	CÚCUTA
5	EL ZULIA
11	LOS PATIOS
39	VILLA DEL ROSARIO
413	TOTAL



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones trescientos mil de pesos (\$6,3 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

De acuerdo con el plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3%



EJECUCIÓN

Se logró identificar los vehículos de transporte público colectivo e individual de las diferentes Secretarías de Tránsito donde estén matriculados cada vehículo que ya cumplieron la vida útil con el fin de promover su ingreso al proceso de desintegración vehicular el cual esa base de datos se realizó en el año 2021, falta actualizar a la fecha 2023.

.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales

Meta 817

Programa para la promoción del uso adecuado de los elementos de protección personal en bici usuarios y motociclistas formulado y en implementación



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se tiene el 100% del Programa para la promoción del uso adecuado de los elementos de protección personal en bici usuarios y motociclistas formulado y en implementación.



INVERSIÓN

Se han invertido setenta y dos millones doscientos mil de pesos (\$72,2 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Beneficio a 1587 personas distribuido en la siguiente población: tercera edad; 176, Jóvenes; 220 y Adultos; 1191.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adolescencia 13 a 17	Juventu d 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
Vía Chinácota- Bochalema	0	0	0	0	25	25
Municipio de Pamplonita	0	0	0	16	42	11
Municipio de Bochalema	0	0	0	0	25	20
Vía Bochalema -Pamplona	0	0	0	0	25	20
TOTAL	0	0	0	16	117	76



LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
Puesto de Control Aguazulia del Municipio del Zulia	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Chinácota	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Bochalema	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Sector La Playa del Municipio San Cayetano	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
La Miguelera Vía Pamplonita-Pamplona	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
Vía Zulia-San Cayetano frente al cementerio	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Sector Tortugas del municipio San Cayetano	Policía de Tránsito y Transporte DENOR

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Sector La Laguna del Municipio de Silos	Policía de Tránsito y Transporte DENOR
Plazoleta San Pablo del Municipio de Los Patios	Policía de Tránsito y Transporte MECUC
Pamplona	Policía de Tránsito y Transporte DENOR

Año **2023** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Parque Principal del Municipio de El Zulia



EJECUCIÓN

Se realizó 14 campañas CON EL CASCO NO ME CASCO, el cual se capacitó 661 personas en los diferentes municipios del Departamento Norte de Santander, con el objetivo es sensibilizar a los conductores de motociclistas; para que tomen conciencia y usen los elementos de protección personal, cuidando así nuestra integridad y la vida misma, regulado mediante ley 23385 de 2020.

Se realizó 01 capacitación sobre **“MANEJATE SEGURO USA CASCO Y GUANTES”**, en el parque principal del municipio de El Zulia, sensibilizando el uso del casco de seguridad, los elementos de protección personal a los biciusuarios, revisar la bicicleta antes de iniciar la marcha, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **20 personas**.

BICIUSUARIOS

Se realizó un CICLO PASEO en conmemoración del DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA en el parque principal del municipio del Zulia hacia el municipio de San Cayetano, con el objetivo de sensibilizar a los ciclistas el uso adecuado de los diferentes tipos de elementos de protección, normas de tránsito, señales, límites de velocidad de acuerdo a la ley 769 de 2002, prohibido sujetarse de otro vehículo o movilizarse cerca de un automotor más grande, utilizar señales manuales, no transitar con acompañante a menos que cuenten con dispositivos especiales, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad, no adelantar por la derecha, cuando circulen en horas nocturnas deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca y en la parte trasera

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

que refleja luz roja, para que tomen conciencia y generar cultura ciudadana de acuerdo a la ley 1811 del 2016 *POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL".
Población beneficiada **20 personas**

MOTOCICLISTAS

A la fecha se ha cumplido con el 120% de la meta; **Vigencia 2023** : Se lideraron **4** jornadas de capacitación trabajo articulado con la policía de Tránsito y Transporte DENOR, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **300** personas, donde se realiza campañas con el objetivo de sensibilizar el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002.

- **VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA**
- **PAMPLONITA**
- **BOCHALEMA**
- **VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA**

Se continúa realizando campañas en pro de la movilidad y seguridad vial, fortaleciendo la articulación institucional.

Se ha logrado capacitar 50 personas en la Vía Chinácota-Bochalema en el año 2023,

UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
817	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	✓ VÍA CHINÁCOTA-BOCHALEMA ✓ PAMPLONITA ✓ BOCHALEMA ✓ VÍA BOCHALEMA-PAMPLONA	ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL ü POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENOR

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Campaña Bici-usuarios , PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales

Meta 818

Plan para la supervisión y control a las entidades y los mecanismos que garantizan las condiciones adecuadas de vehículos motorizados



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra programada, se ha dado avance del 1% de acuerdo a lo programado durante el cuatrienio.



INVERSIÓN

Se han invertido treinta y cinco millones de pesos (\$35 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales

Meta 819

Centro de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito, creado y en funcionamiento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La meta se encuentra en un 80% de ejecución, tanto en lo programado para el año 2022 como para el cuatrienio.



INVERSIÓN

Se han invertido ocho millones ochocientos mil pesos (\$8,8 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



LOCALIZACIÓN

a intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN

La creación del centro de atención a víctimas de siniestros viales se encuentra en estado de estudio, revisión, verificación y aprobación del convenio interadministrativo de cooperación con la Universidad Simón Bolívar ext. Cúcuta, por parte del asesor jurídico de despacho, toda vez que esta es la única universidad de la región norte santandereana que tiene disponibilidad de las facultades de derecho, psicología y trabajo social, dentro de sus programas académicos, para poder prestar la atención inicial de asesoría y orientación a los diferentes actores viales víctimas de siniestros viales y familiares de los mismos, desde sus diferentes consultorios jurídicos, sociales y psicológicos, en temas relacionados con la parte jurídica, psicológica y social que puedan llegar a necesitar.

Se han realizado conversaciones con las Universidad Simón Bolívar Ext. Cúcuta quien en el departamento es la única universidad que cuenta con las tres facultades necesarias para la prestación del servicio de asesoría y orientación a los diferentes actores viales víctimas de algún siniestro vial o sus familiares si así lo requieren.

Se cuenta con el convenio interadministrativo en borrador a esperas de aprobación para firma e implementación.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



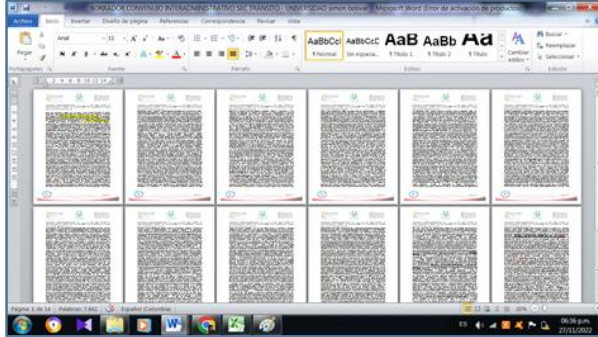
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Convenio interadministrativo en borrador.

5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales

Meta 820

Línea telefónica única para la atención de hechos de tránsito, en funcionamiento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha no se cumplimiento del 100%.



INVERSIÓN

Se han invertido siete millones pesos (\$7 millones) de recursos propios del Departamento.

Se programaron 20.000.000 y se ejecutaron 7.000.000 millones



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

a intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN

☰	Plan departamental de seguridad vial y movilit...	188 / 191	144%	+	📄	🔗	📄	🖨	⋮
---	---	-----------	------	---	---	---	---	---	---

22. Víctimas en siniestros viales

Tabla 57. Víctimas en siniestros viales

PROGRAMA		VÍCTIMAS								
PROYECTO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	METAS	INDICADORES	PRIORIZACIÓN	PERIODICIDAD	COSTOS	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Centro institucional de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito.	Referenciar la atención de víctimas en hechos de tránsito según la complejidad médica al punto más cercano de atención en el menor tiempo posible estableciendo protocolos.		El departamento cuenta con un centro de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito.	Un centro de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito, creado y en funcionamiento.	MEDIA	MEDIANO PLAZO	MEDIANO COSTO	Secretaría de Tránsito.	01/06/2019	01/11/2021
								Secretaría de Salud.		
Conformación de una línea única de atención de accidentes viales.	Crear una línea telefónica única para la atención de siniestros viales en el departamento, en la cual se establezca orden en el envío de medios logísticos de traslado al manejar la oferta de ambulancias (TAM, TAB) y de otras posibilidades de movilización de los lesionados.	En asocio con las entidades encargadas del sector salud, poder estar en condiciones de ofrecer respuesta inmediata a los siniestros en las vías del departamento.	El departamento cuenta con una línea telefónica única para la atención de siniestros viales.	Línea telefónica única para la atención de hechos de tránsito, en funcionamiento.	ALTA	MEDIANO PLAZO	MEDIANO COSTO	Policia de Tránsito.	01/06/2019	permanente
								IDS.		
								Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental.		
								Bomberos.		
								Defensa Civil.		
								Empresas de ambulancias.		
								ESE's.		
								IDS.		

Mediante la presente me permito informar que el cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander: “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020 - 2023, describe la línea base del eje temático: “5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial 5.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL - PDSV PARA UNA MOVILIDAD SEGURA, del cual deriva el Sub-Programa: “5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas de siniestros viales”, que tiene entre sus metas PDD: **“820 Línea telefónica única para la atención de hechos de tránsito, en funcionamiento”** .; se encuentra con un avance del 100%, Teniendo en cuenta lo descrito a continuación:

Se han realizado 4 mesas de trabajo en articulación con la A.N.S.V., S.E.M., C.R.U.E., POLICÍA NACIONAL DE NORTE DE SANTANDER, IDS Y STD, buscando la viabilidad de la creación e implementación de una nueva LÍNEA TELEFÓNICA ÚNICA DE ATENCIÓN A HECHOS DE TRÁNSITO que cubra todo el territorio Nortesantandereano, mesas de trabajo que llevaron a la conclusión, que el

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

cumplimiento de esta meta se encuentra inmersa dentro de la línea única 123 establecida por el gobierno nacional, toda vez que se realizó el análisis respectivo de la normatividad vigente en el estado colombiano y se logró establecer que mediante la resolución 87 de 1997 expedida por la COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES en su ARTÍCULO 13.2.2.5. ENRUTAMIENTO DE LLAMADAS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS y EL PARÁGRAFO PRIMERO establece:

“PARÁGRAFO 1o. Para fomentar la consolidación y posicionamiento del uso del número único de emergencias 123, durante seis (6) meses todas las llamadas que se realicen a los números 1XY de emergencias que formen parte de un nuevo CAE (Policía, Bomberos, Ambulancias, etc.) serán enrutadas por el operador de telecomunicaciones donde se origina la llamada hacia un mensaje automático (IVR) que le informe al usuario sobre el establecimiento de la línea 123, para luego ser automáticamente enrutadas a la entidad responsable del CAE. Dicho plazo entrará a regir a partir de la activación efectiva de los enrutamientos.”

De igual manera según el COMPES 3437 DE 2006 expedido por el Ministerio de Interior y Justicia - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DJS-SSD donde establece:

A través del 123 se unifica la atención, información, comunicación y despacho de información, con el fin de permitir la acción integrada y oportuna de la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, las agencias del Estado e instituciones públicas, para la atención de situaciones de inseguridad y de emergencias informadas por la comunidad. Actualmente, se cuenta con cerca de 16 números de atención de emergencias y seguridad en todo el país, a nivel nacional se destacan el 119 (Bomberos), 152 (Ejército), 144 (Defensa Civil), y el 112 Centro de Atención y Despacho (CAD) de la Policía Nacional, este último es quien controla el despacho policial y sirve de puerta de entrada para el 85% de los requerimientos de los ciudadanos en cuanto a atención de emergencias y casos de seguridad se refiere. Esto incluye información de otras agencias, donde la capacidad física y tecnológica actual no permite superar el 50% de respuesta a la demanda de servicio...

Para la implementación y operación del 123 se presentarán tres etapas: Los Números de Emergencia Actuales funcionarán de la misma forma y se le informará a la comunidad que a partir de una fecha definida, no se atenderá en los Números de Emergencia Actuales porque entrará a funcionar el 123. El 123 iniciará operación, sin embargo, los Números de Emergencia Actuales seguirán operando, con la grabación informando de la des habilitación de estos números.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

El 123, será el único número para la atención de seguridad y emergencias. En coordinación con las autoridades locales y departamentales se realizarán campañas publicitarias, tendientes a la divulgación del sistema, con el ánimo de despertar el interés comunitario en este importante proyecto y la utilización racional del mismo

Lineamientos

1. Se adopta como número único nacional de emergencias el 123 acogiendo a la resolución CRT 087 del 5 de Septiembre de 1997, cap. VII, Art 7.7.1-7.7.2, 911, 999 sobre centros de atención de emergencias, asignado al estado y según las políticas de seguridad implementadas y direccionadas por el Ministerio del Interior y de Justicia ante las Alcaldías y Gobernaciones del País.
2. El sistema debe integrarse tecnológicamente con todos los sistemas previamente implementados y financiados con recursos del estado, tales como CIEPS, CCTV, ALARMAS COMUNITARIAS y 123.
3. El sistema debe ser redundante para minimizar las probabilidades de fallas.
4. Los proveedores de telefonía fija y móvil deben suministrar al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, la identificación automática del número telefónico y la localización del abonado o la localización de la celda asociada a la llamada.
5. El sistema debe estar habilitado para la integración de módulos opcionales para el posicionamiento o localización.
6. Se debe analizar el reporte estadístico de las llamadas entrantes y de atención de cada entidad, para dimensionar la infraestructura y topología requerida en cada ente territorial.
7. El operador de telecomunicaciones seleccionado por cada ente territorial, debe garantizar la conectividad y acceso al SIES, de al menos el 100 % de su población.
8. El sistema de comunicación de radio debe ser interoperable y compatible para todas las agencias que integren el SIES, con el fin de tener unidad en las comunicaciones y en la atención de los casos.
9. Todas las agencias que integrarán el SIES, deben disponer del recurso humano calificado para el diseño, la implementación, ejecución, operación, administración y mantenimiento del proyecto, a través de personal técnico y administrativo, garantizando la continuidad del recurso humano capacitado para el éxito y sostenibilidad a través del tiempo de este proyecto.
10. El sistema debe estar habilitado para la integración de módulos opcionales para el posicionamiento o localización.

Situación está que a la luz de la ley vigente en Colombia nos impide como gobernación ir en contra de las disposiciones de carácter nacional. Quedando

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

evidenciado que la línea única de atención de emergencias es la 123 y que de manera articulada desde las secretarías de telecomunicaciones, secretaria de planeación, instituto departamental de salud, sistema de emergencias médicas, se aúnen esfuerzos para ampliar la cobertura de la línea única de emergencias 123 a todo el territorio Nortesantandereano, en articulación con la Policía Nacional quienes son los que actualmente tienen a su cargo el manejo y atención de la línea de emergencias en la ciudad de San José de Cúcuta



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Av 2A, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia
7°56'3", -72°29'31", 276.4m, 130°
08/11/2021 05:10:21 p. m.



Cl. 11 #5, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia
7°53'8", -72°30'13", 312.9m, 320°
14/09/2021 04:23:44 p. m.

Mesas de trabajo en articulación con la A.N.S.V., S.E.M., C.R.U.E., POLICÍA NACIONAL DE NORTE DE SANTANDER, IDS Y STD, buscando la viabilidad de la creación e implementación de una nueva LÍNEA TELEFÓNICA ÚNICA DE ATENCIÓN A HECHOS DE TRÁNSITO

5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales

Meta 821	Equipos e insumos adquiridos para rescate vehicular y atención pre hospitalaria, para los organismos de rescate que actualmente apoyan la atención de víctimas de hechos de tránsito
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se cumplió con el 6% de lo programado teniendo en cuenta que para el cumplimiento de esta meta que está sujeta a 3 fases de cumplimiento: 1. Estudio y análisis técnico, 2. solicitud y/o gestión de recursos, 3. adquisición y entrega de los equipos e insumos

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones de pesos (\$6 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49,3% son hombres



LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN

Se avanzó en la recopilación de información sobre el material requerido por los organismos de rescate (Bomberos Y Defensa Civil) presentes en el departamento, lo cual es la fase 1 del Planteamiento para el cumplimiento de esta meta, siendo la fase 2, la actualización y/o creación de un proyecto para la compra la obtención de los recursos por parte de la secretaria de transito del departamento para la compra de dichos equipos e insumos para lo cual se cuenta con 3 cotizaciones del valor comercial de los kits y equipos utilizados por los organismos para el rescate vehicular y atención pre hospitalaria. Quedando como compromiso el cumplimiento de la fase 3 que es la compra y entrega de los equipos y kits utilizables en el rescate vehicular y la atención prehospitolaria.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



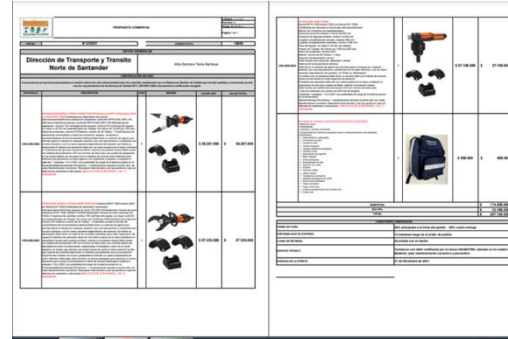
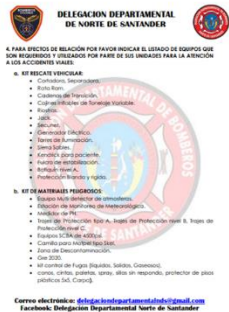
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Recopilación de información sobre el material requerido por los organismos de rescate.

5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales

Meta 822

Registro mensual de víctimas de siniestros viales en el Departamento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Reporta logro de meta del 100%.



INVERSIÓN

Se han invertido seis millones quinientos mil de pesos (\$6,5 millones) de recursos propios del Departamento.

Se programó invertir \$20.000.000 millones y se ejecutaron \$6.500.000 millones.



BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



LOCALIZACIÓN

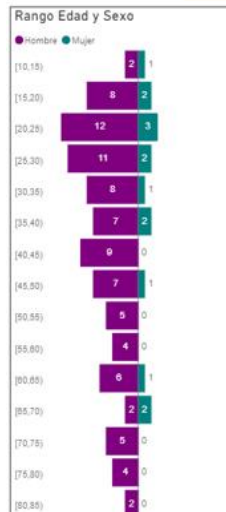
La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN



FALLECIDOS POR SINIESTRO VIAL 2022-2023



Departamento	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%2023-2022
Norte de Santander	79	107	28	35,44 %
Total	79	107	28	35,44 %

Municipios	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%2023-2022
Tibú	3	10	7	233,33 %
Sardinata	4	9	5	125,00 %
Bucarasica	4	4	0	0,00 %
Bochalema	3	3	0	0,00 %
Ocaña	8	11	3	37,50 %
El Zulia	6	8	2	33,33 %
La Esperanza	1	3	2	200,00 %
Puerto Santander	2	2	0	0,00 %
Silos	2	2	0	0,00 %
Cachirá	1	1	0	0,00 %
Convención	1	2	1	100,00 %
Hacarí	1	1	0	0,00 %
Pamplona	2	3	1	50,00 %
San Cayetano	1	1	0	0,00 %
Santiago	1	1	0	0,00 %
Total	25	61	36	144,00 %

Capitales	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%2023-2022
Cúcuta	37	34	-3	-8,11 %
Total	37	34	-3	-8,11 %

Municipios	Año 2022	A2023	Variación 2023-2022	V%2023-2022
La Playa	2	2	0	0,00 %
Abrego	3	2	-1	-33,33 %
Pamplonita	1	1	0	0,00 %
Salazar	2	1	-1	-50,00 %
Chinácota	2	2	0	0,00 %
El Carmen	1	1	0	0,00 %
Los Patios	3	3	0	0,00 %
Villa del Rosario	3	3	0	0,00 %
Total	17	12	-5	-29,41 %

De manera mensual se viene presentando junto con la cuenta de cobro el respectivo registro mensual de víctimas de siniestros viales, identificado los municipios que presentan accidentalidad con personas fallecidas, lesionadas el tipo de actor vial involucrado en el siniestro vial, matriz de colisión por municipio, por departamento, mapa de siniestralidad, porcentaje de siniestralidad entre los municipios reportados. A la fecha contamos con el registro a corte 31 de octubre de 2022 y el informe general de los años 2019 y 2020, y el informe mes a mes del año 2021.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Gobierno de Norte de Santander
Secretaría de Tránsito

REPORTES SINIESTROS VIALES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022 NORTE DE SANTANDER

Departamento de Tránsito
Transportación

REGION	2019		2020		2021		2022	
	fallecidos	lesionados	fallecidos	lesionados	fallecidos	lesionados	fallecidos	lesionados
OCCIDENTE								
ABREGO	5	2	3	1	9	6	3	2
CACHIRA	2	0	5	1	0	0	0	0
CONVENCIÓN	1	0	1	0	4	0	0	0
EL CARMÍN	1	1	0	0	1	0	0	0
LA ESPERANZA	14	1	32	2	7	1	0	0
HACARI	0	0	0	0	1	0	0	0
LA PLATA DE BELEN	3	1	1	0	1	0	0	0
OCANA	14	61	39	14	21	15	5	2
SAN CALIXTO	1	0	0	0	0	0	0	0
TEOFAMA	1	0	0	0	2	0	0	0
NORTE								
BUCARASICA	2	3	1	0	2	0	0	0
EL TARRA	1	0	2	0	2	0	0	0
SARDINATA	17	0	4	2	12	1	1	0
TIBU	21	7	33	1	9	0	0	0
CENTRO								
ARBOLEDAS	0	1	0	0	0	0	0	0
CUICUILLA	0	1	0	0	2	0	0	0
LOURDES	0	0	0	0	1	0	0	0
GRAMALOTE	0	1	0	0	1	0	0	0
SALAZAR DE LAS PALMAS	1	0	1	0	2	0	0	0
SANTIAGO	1	0	0	0	0	0	0	0
VILLA CANDI	0	0	2	1	1	0	0	0

PILAR ATENCION A VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES
SECRETARIA DE TRANSITO DE NORTE DE SANTANDER

PILAR ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE NORTE DE SANTANDER



Gobernación
de Norte de
Santander
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

REPORTE SINIESTROS VIALES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022
NORTE DE SANTANDER



Departamento de Transportes

ORIENTE								
CUICUTA	66	501	67	152	66	197	7	30
EL ZULIA	14	36	30	3	13	9	0	1
LOS PATIOS	15	46	15	15	15	31	2	4
PUERTO SANTANDER	5	2	1	0	3	0	0	0
SAN CRISTÓBAL	2	2	0	0	3	2	0	1
VILLA DEL ROSARIO	8	38	3	21	9	16	1	14
SUR OCCIDENTE								
CACOTA	2	0	0	1	3	0	0	0
CHITAGA	3	6	2	0	2	0	0	0
NAUTICA	1	2	0	2	0	0	0	0
PAMPUNTA	10	29	5	13	7	15	1	3
PAMPUNTA	2	4	1	1	1	6	1	0
SUOS	0	0	0	2	2	0	0	0
SUR ORIENTE								
BOCHALEMA	3	4	1	0	4	2	0	0
CHINACOTA	1	18	2	2	4	3	0	1
DUFANIA	0	1	0	0	0	0	0	0
HERNAN	1	0	0	0	0	0	0	0
LAJATICA	0	0	0	0	0	0	0	0
RAGONVALIA	0	2	0	0	0	3	0	0
TOLEDO	4	5	0	0	3	2	0	0

PILAR ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE NORTE DE SANTANDER

Registro mensual de víctimas de siniestros viales.

5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales

Meta 823

Personal asociado al sector de la salud ha recibido la capacitación en primer respondiente



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 100% de la meta.



INVERSIÓN

Se han invertido dieciocho millones trescientos mil de pesos (\$48,9 millones) de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

ETARIO DE OPERATIVO DEL 2023

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adolescencia 13 a 17	Juventud 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	0	0	0	5	27	0
HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	0	0	0	2	11	3



LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)

META	ACTIVIDAD	LUGAR	ACOMPañAMIENTO
824	PERSONAL ASOCIADO AL SECTOR DE LA SALUD HA RECIBIDO LA CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE	✓ PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ✓ HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL



EJECUCIÓN

Se realizaron 2 capacitaciones en **“PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”** en respuesta y atención inicial a un

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

paciente involucrado en un accidente de tránsito, manteniendo y controlando los factores que puedan empeorar su condición mientras llega personal y equipo especializado a la escena, el cual se capacitó una población de 48 personas.

Vigencia 2023: Se lideraron **2** jornadas de capacitación en **“PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”** con el fin de sensibilizar, orientar al personal de la salud, respuesta y atención inicial a un paciente involucrado en un accidente de tránsito, manteniendo y controlando los factores que puedan empeorar y complicar su condición mientras se hace presente el personal y el equipo especializado para atención. Población capacitada de 48 personas.

- **PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO**
- **HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO.**



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación en “PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO” puesto de salud del municipio de san cayetano y hospital Juan Luis Londoño del municipio del Zulia.

5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales

Meta 824

Personas conductoras de vehículos de transporte público, intermunicipal y de carga han recibido la capacitación en primeros auxilios



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha cumplido con el 120% de la meta.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se han invertido setenta y uno millones setecientos mil de pesos (\$71,7 millones) de recursos propios del Departamento.



BENEFICIARIOS

Se ha logrado capacitar 10 personas en la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO TRAINDS** en el año 2023, Se anexa la siguiente tabla con rango por edades.

ETARIO DE OPERATIVO DEL 2023

LUGAR	Primera Infancia 0-5	Infancia 6 a 12	Adolescencia 13 a 17	Juventud 18-24	Adulto 25 a 60	Adulto Mayor 60
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO TRAINDS	0	0	0	1	7	2
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL ZULIA LTDA "COTRANSZUL"	0	0	0	0	18	4
COLOMBIA TIERRA FELIZ						
EMPRESA DE TRANSPORTE TONCHALA S.A.S	0	0	0	0	11	2
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO "COTRANSCAT"	0	0	0	0	3	7

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Año **2023** la localización de la meta se da en los municipios de:

- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO TRAINDS
- EMPRESA DE TRANSPORTE TONCHALA S.A.S
- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO "COTRANSCAT"
- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL ZULIA LTDA "COTRANSZUL"
- EMPRESA COLOMBIA TIERRA FELIZ

META	ACTIVIDAD	LUGAR	ACOMPANIAMIENTO
824	PERSONAL DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, INTERMUNICIPAL Y DE CARGA HAN RECIBIDO LA CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	✓ COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO TRAINDS ✓ COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL ZULIA LTDA "COTRANSZUL" ✓ COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO "COTRANSCAT" ✓ COLOMBIA TIERRA FELIZ ✓ EMPRESA DE TRANSPORTE TONCHALA S.A.S	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL



EJECUCIÓN

Se realizaron 6 capacitaciones en **"PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO"** en respuesta y atención inicial a un paciente involucrado en un accidente de tránsito, manteniendo y controlando los factores que puedan empeorar su condición mientras llega personal y equipo especializado a la escena, el cual se capacitó una población de 55 personas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Vigencia 2023: Se lideraron **6** jornadas de capacitación en **“PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”** con el fin de sensibilizar, orientar al personal de las empresas de transporte público, intermunicipal y de carga, respuesta y atención inicial a un paciente involucrado en un accidente de tránsito, manteniendo y controlando los factores que puedan empeorar y complicar su condición mientras se hace presente el personal y el equipo especializado para atención. Población capacitada de 108 personas.

- **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO TRAINDS**
- **EMPRESA DE TRANSPORTE TONCHALA S.A.S**
- **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CATATUMBO “COTRANSCAT”**
- **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL ZULIA LTDA “COTRANSZUL”**
- **COLOMBIA TIERRA FELIZ**



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación EMPRESA DE TRANSPORTE CATATUMBO TRAINDS y EMPRESA DE TRANSPORTE TONCHALA S.A.S.



Capacitación COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL ZULIA “COTRANSZUL” y EMPRESA DE TRANSPORTE COLOMBIA TIERRA FELIZ S.A.S



SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



La secretaría de Tránsito Departamental fomenta un proceso de educación, prevención y seguridad vial mediante la formulación y ejecución de actividades implicando la adecuación de Las estrategias del programa, enfocadas a las preocupaciones e iniciativas de los ciudadanos, apuntándole a un manejo adecuado de la movilidad en el Departamento Norte de Santander.

Estrategias de movilidad segura para los habitantes del Norte de Santander, mediante programas y proyectos de prevención, atención y tratamiento de la accidentalidad vial, tendientes a minimizar sus impactos, priorizando problemáticas críticas que afectan a los usuarios.

Acciones permanentes con actividades que se adelantaron de manera continua, en los siguientes aspectos:

- Educación a los usuarios del tránsito.
- Control del tránsito automotor.
- Campañas de concientización y de formación de los usuarios.
- Actualización permanente del Registro Nacional de Accidentes de Tránsito.
- Realización de capacitación a conductores de transporte público.
- Realización de capacitación a empresarios del transporte público.
- Realización de campañas publicitarias dirigidas a conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y discapacitados, con énfasis en cumplimiento de normas de tránsito.
- Realización de programas de prevención en las empresas de transporte urbano de las principales ciudades.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



RECOMENDACIONES

Los programas que requieren continuidad a mediano y a largo plazo por ser buenas prácticas adelantadas están en la ejecución conjunta con las autoridades de policía, las Secretarías de Educación y el Instituto Departamental de Salud, los programas de educación en seguridad vial.

La prestación de asistencia en materia de Tránsito a los municipios del Departamento Norte de Santander según la competencia que nos rige.

Requiere de continuidad la ejecución del plan departamental de seguridad vial para disminuir la accidentalidad en el departamento, abarcar programas y proyectos relacionados con la seguridad y la comodidad de los vehículos, la adecuación de las vías a las necesidades de los usuarios y la consolidación de una cultura de seguridad en el tránsito, dirigida a las autoridades, los conductores y los peatones.

Igualmente, la Coordinación con la Secretaría del Gobierno y la Policía Nacional en lo relativo a la presencia de la policía de carreteras en el control del tránsito vehicular normal en el Departamento, la prestación del servicio de vigilancia y control del tránsito con la Policía Nacional, cuando se presenten eventos y contingencias en materia de transporte y tránsito terrestre y automotor.

Seguir garantizando la accesibilidad, disponibilidad y cumplimiento a los servicios de tránsito y transporte relacionados con el trámite y aprobación de Licencia de conducción, matrícula de automotores, traspasos, Liquidación de impuestos, revisión técnico-mecánica y otros trámites relacionados con el tránsito.

Las políticas que deben Adoptarse en materia son las nuevas tecnologías para mejorar la efectividad de los procesos que desarrolla el área de tránsito departamental de acuerdo con la evolución de la tecnología de información.

Adelantar el proceso para la gestión de agentes de tránsito propios, dado que la ley 769/2002 dice que Cada organismo de tránsito contará con un cuerpo de agentes de tránsito que podrá ser contratado, como personal de planta o

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

excepcionalmente por prestación de servicios para determinadas épocas o situaciones que determinen la necesidad de dicho servicio.

Diseñar y ejecutar programas de mercadeo de los servicios que ofrece y presta el Departamento, con el objeto de incrementar el número de usuarios.

Efectuar estudios sobre servicios de transporte para regular el servicio y reglamentar para que brinde la cobertura esperada por la comunidad y remitir las propuestas a la autoridad competente.

La asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior, en trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, promocionando dentro de sus ofertas académicas. la Formación y Especialización en Seguridad Vial que se requieren para las autoridades de tránsito en el departamento.

Preparar conjuntamente con la Secretaría de Planeación y demás organismos competentes, los planes, programas y proyectos en materia de tránsito y transporte que sean de su competencia y adelantar su ejecución.

Promover la difusión y el conocimiento de las disposiciones contenidas en el código 769 de 2002

Se recomienda a la siguiente administración la elaboración de un estudio de mercado que mida la oferta y la demanda de los servicios de trámites y movilidad de las posibles sedes.

La elaboración de un estudio técnico para establecer los requerimientos administrativos, tecnológicos y financieros.

Elaborar un estudio de factibilidad para establecer la viabilidad de instalar mecanismos de foto detección de infractores en puntos críticos de accidentalidad vial en el Departamento.

Realizar seguimiento, control y evaluación a los Planes Locales de Seguridad Vial en todos los municipios donde tiene competencia el departamento

Instruir a los docentes del departamento en el conocimiento particular sobre Cultura, Movilidad y Seguridad Vial, para que, en el marco de una estructura curricular, orienten a la población escolar sobre los aspectos inherentes.

Estimular el uso alternativo de medios de transporte más saludables, económicos y ecológicos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO